

Este documento fue digitalizado como producto del proyecto BIBLIOTECA DIGITAL, a cargo de la Biblioteca y del Laboratorio de Geomática del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.



Advertencia:

En este proceso se encontraron documentos incompletos, con páginas ilegibles, entre otros errores, atribuibles al documento impreso y no a la digitalización.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Sociedad y Política

T E S I S

*LA POLITICA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA *

"Una Frontera de Movimiento"

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTA LA C.

VERONICA REYES GUTIERREZ

ADQUIRIDO por DONACION

Fecha de Ingreso APR 14 1997

REG. _____

CLASIFIC. _____

NOTACION _____

No. ITEMS. _____

EJEMPLAR _____

BIBLIOTECA

INST. INVEST.
SOCIALES

U. A. B. C:

I N D I C E

INTRODUCCION.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL PROBLEMA. 1

Las Limitaciones de la Política Económica de México.	1
Baja California en el Desarrollo Económico.	3
Perspectivas del Desarrollo en Baja California.	6
Referencias Bibliográficas.	8

CAPITULO II

ORIENTACION TEORICA. 9

Sociología del Conocimiento.	9
Mannheim y la Teoría de la Ideología.	10
Conexiones entre Conocimiento y Sociedad.	12
El Papel de la Información en el Origen de las Ideologías.	13
La Información y Dinámica de la Comunidad.	14
Técnicas de la Comunicación.	15
Referencias Bibliográficas.	21

CAPITULO III

CONSIDERANDOS METODOLOGICOS. 22

Supuesto Teórico.	22
Referencia Bibliográfica.	26

CAPITULO IV

UBICACION CONTEXTUAL DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS INFORMES 27

Desarrollo Económico.	28
Las Relaciones Laborales en el Estado de Baja California.	29
Los problemas Laborales en el Período Gubernamental de Baja California.	42

Contenido en los Informes

Análisis Total del Problema Laboral en el Gobierno del Estado de Baja California.	47
Desarrollo Industrial.	48
Promoción de la Política del Desarrollo Industrial.	49
Establecimiento de Industrias en el Estado de Baja California.	52
<u>LA LEY DE FOMENTO ECONOMICO.</u>	63
<u>IMAGEN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA.</u>	69
Referencias Bibliográficas.	71
<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</u>	74
<u>ANEXOS.</u>	76

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como objetivo principal, el análisis de la sección referente a la política del desarrollo industrial del Estado de Baja California, a través de la técnica del análisis de contenido.

Por otra parte, este trabajo pretende describir la imagen que da el gobierno de sí mismo, tomando en cuenta la orientación teórica del estudio, la información difundida que inciden en la conformación ideológica del pueblo bajacaliforniano.

Considero que esta incursión en el conocimiento de nuestra realidad sociopolítica y económica ha sido realizada en una forma sistemática y puede tener validez para la orientación de estudios posteriores.

Para la realización de este trabajo se tomó en cuenta la opinión de mi Director de Tesis, Lic. Fernando Gómez De Silva, así como la del ex profesor Lic. Heliodoro Morales García.

CAPITULO I PRESENTACION DEL PROBLEMA

LAS LIMITACIONES DE LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO.

Consideramos las limitaciones del desarrollo económico tomando en cuenta algunas ideas de Celso Furtado : (1)

Terminada la Segunda Guerra Mundial, la evolución del desarrollo económico que se había iniciado en México, comenzó a tomar características poco favorables debido a los conflictos creados por las empresas extranjeras y por la política económica de los gobiernos locales.

Las relaciones entre ambos se orientan en dos direcciones principales : la primera consiste en delimitar las áreas de actuación de las empresas extranjeras. De esta forma la Constitución Mexicana fue reformada en 1938 con el objeto de dar al Estado la primacía de la explotación de hidrocarburos. La segunda línea de orientación se determinó por la tendencia a incrementar la utilización de las instituciones internacionales de crédito como el Banco Mundial y el B. I. D.

La política tendiente a atraer los capitales extranjeros hacia el sector manufacturero, con el objeto de reducir el coeficiente de importaciones, buscaba evidentemente el desarrollo industrial de México y la reducción de mercados para los países abastecedores. La táctica empleada por los grupos internacionales para preservar sus mercados consistió en instalar en México (como en los demás países latinoamericanos) fábricas de montaje o de producción parcial de los bienes antes importados en su totalidad.

De esta manera la industrialización se controló desde el extranjero y se integró con el proceso de importaciones; el acceso a la tecnología quedó totalmente controlado porque el cuadro directivo incluyó dos tipos de personas : a) elementos que tienen conocimientos jurídicos, prestigio social o relaciones con las instituciones locales especiales y son reclutados dentro del país y b) elementos que toman las decisiones técnicas y económicas que son delegadas por la matriz y generalmente son de la misma nacionalidad que ésta. Además, la matriz maneja las acciones y su expansión se fundamenta en la movilización de los recursos locales.

Un estudio realizado en México (2) reveló que de las 100 mayores empresas del país, 39 eran controladas desde el extranjero, 17 tenían -

una fuerte participación del extranjero, 24 eran empresas públicas y 20 eran de capital privado mexicano.

De las 400 empresas mayores la participación en el volumen de ventas es de 54% para el grupo extranjero y 25% para el sector público.

México ha logrado un crecimiento cuantitativo (3) que lo coloca entre los diez primeros países del mundo, incluidos los industrializados. El P. N. B. de 6.5% anual se tradujo en un ingreso per-cápita de algo más del 3% anual a pesar de la explosión demográfica, sin embargo parece ser que una mejor distribución del ingreso (según Wionczenck) habría podido generar un verdadero milagro del crecimiento económico del país. La atribución del crecimiento de la economía mexicana es fruto de la política financiera, fiscal y monetaria que se ha seguido desde la posguerra, pero la inversión fija bruta ha llevado al país a un endeudamiento de 7 mil millones de pesos.

Esto contrasta notablemente con el ingreso fiscal del Gobierno Federal que asciende al 8% del P. N. B. y para una solución al problema sería necesario recurrir a otras políticas financieras, fiscales y crediticias. En consecuencia, la continuación del ritmo de endeudamiento en los próximos diez años solamente es posible si se logra un crecimiento de la economía y de las exportaciones más acelerado que en la década anterior. El endeudamiento interno que ha pasado de 1,700 millones de pesos anuales en 1960 a 1970, 6,000 millones, hace también poco factible una expansión del endeudamiento interno. Por lo tanto, en la estrategia de desarrollo urge un cambio que debe incluir los siguientes elementos condicionantes (4).

1. "Una reforma tributaria o por lo menos el ajuste del sistema tributario tendiente a la eliminación del grado sorprendente de evasión fiscal de los sectores de altos ingresos.

2. La reestructuración de las prioridades y de las políticas del gasto público y la eliminación del ambiente secreto que rodea la elaboración y aplicación del presupuesto del Gobierno Federal y de las empresas descentralizadas.

3. La mejora de la eficiencia financiera y administrativa del sector paraestatal, que habría de tener en cuenta que los contribuyentes al fisco tienen derecho a saber cómo se administran sus contribuciones una vez entregadas a las empresas estatales para fines de inversión.

4. La aplicación de la Ley de Responsabilidades a todos los niveles de la administración pública.

5. El reajuste de los precios de bienes y servicios producidos - por el Estado y consumidos por el sector privado.

6. La revisión de todo el sistema de incentivos fiscales y otros de los que se beneficia el sector privado y que, en muchos casos, representa un premio a la ineficacia de las empresas privadas nacionales o bien ofrecen ganancias desmedidas a las empresas extranjeras eficaces".

BAJA CALIFORNIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO.

Dentro de todas las limitantes de origen interno para el desarrollo del país se añade a lo apuntado por Wionczenck, las observaciones hechas por Rodrigo Medellín en su estudio "Dinámica de Distanciamiento" (5) donde hace referencia a las diferentes tasas de crecimiento regional colocando a la región norte, que para su estudio comprende Baja California Norte, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; como una de las regiones de menor índice de pobreza relativa. Al efecto se transcribe el siguiente cuadro para apreciar el proceso de polarización regional en la República Mexicana.

INDICE DE POBREZA RELATIVA DE LAS REGIONES GEO - SOCIALES EN MEXICO. 1921, 1940 Y 1960. (6).

R E G I O N	1921	1940	1960
República Mexicana	100.0	100.0	100.0
Sur	124.3	136.1	154.4
Centro - Este	115.8	118.9	136.0
Centro - Oeste	106.0	109.6	111.5
Golfo	105.1	99.8	105.7
Oeste	92.5	90.9	96.7
Norte	77.4	68.5	64.4
Distrito Federal	30.5	24.3	26.6

En este cuadro puede notarse como de 1921 a 1960 la pobreza relativa del Sur, Centro-Este y Centro-Oeste se deterioró, en tanto que la del Norte y el Distrito Federal mejoró. Por ello es posible afirmar que se da una verdadera dinámica de distanciamiento regional en el país.

La "dinámica de distanciamiento" tiene su significación en tres as
pectos :

- a) "En las regiones desarrolladas, el desarrollo mismo crea -- las condiciones necesarias para ulterior desarrollo, de mo
do que el ritmo de desarrollo se va ace
lerando.
- b) Las regiones atrasadas carecen de elementos necesarios pa
ra desarrollarse o en todo caso su desarrollo es comparati-
vamente lento.
- c) Las regiones desarrolladas y subdesarrolladas no están ais
ladas entre sí, sino que tienen relaciones peculiares". (7) "

Entre los factores de dinámica de distanciamiento, señala Rodrigo-
Medellín tres tipos :

- 1. Factores que la refuerzan : población educada, estructura -
ocupacional y satisfacción de la demanda escolar.
- 2. Factores ambiguos cuyo influjo no se puede determinar con
claridad por falta de estudios o por falta de conclusiones de
finitivas : principalmente la migración interna.
- 3. Factores que tienden a contrarrestar la dinámica de distan-
ciamiento, principalmente la planificación orientada por -
una política que busque un desarrollo equilibrado entre los -
diferentes factores de la producción.

En general parece ser que la política de gastos federales en los úl
timos períodos tiende a apoyar a las regiones más desarrolladas. Las -
causas pueden ser múltiples y entre ellas destacan las decisiones guia
das por intereses económicos de grupos oligopólicos.

Para describir algunos aspectos del desarrollo económico de Baja-
California consideramos algunos de los datos proporcionados por A. Ba
ssolss Batalla (8) en su libro "El Noroeste de México" del cual tomamos
el siguiente cuadro comparativo :

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DE TRANSFORMACION POR MUNICIPIOS DEL NOROESTE. 1965. (9).

ENTIDADES	Número de Establecimientos.	Personal Ocupado Total	Salario Sueldo y Prestaciones Sociales	Capital Invertido	Producción bruta total
<u>Baja California Norte</u>	1,051	17,317	273,394	1,539,705	2,075,917
Ensenada	186	5,803	52,270	260,874	337,817
Mexicali	325	7,184	134,494	916,859	1,011,398
Tecate	41	1,128	30,154	112,437	342,150
Tijuana	499	3,802	56,526	249,535	384,552
<u>Caja California Sur</u>	205	3,000	45,067	314,347	280,592
Mulege	43	1,447	32,953	253,209	162,715
La Paz	91	650	5,278	30,232	52,913
Otros Municipios	71	903	6,836	61,006	64,964
<u>Sonora</u>	1,655	19,353	232,590	1,547,834	1,959,780
Cajeme	375	5,510	48,978	392,340	624,430
Cananea	48	1,855	58,473	328,646	236,098
Guaymas	117	1,174	17,831	87,204	76,277
Hermosillo	387	5,103	59,831	374,476	472,837
Navjoia	100	874	6,927	76,893	108,374
Otros Municipios	628	4,837	40,550	288,275	441,864
<u>Sinaloa</u>	1,347	19,589	219,598	1,825,370	1,538,992
Ahome	217	4,691	54,873	774,872	505,326
Culliacán	389	6,083	81,641	537,246	463,611
Mazatlán	378	4,709	59,026	333,336	301,854
Otros Municipios	363	4,106	24,058	179,916	268,201
<u>Nayarit</u>	502	5,229	62,183	251,558	468,154
Santiago de Ixcuintla	60	723	14,358	32,886	54,840
Tepic	185	2,622	39,955	158,905	304,004
Otros Municipios	257	1,884	7,870	59,767	104,310
Total del Noroeste	4,760	65,088	832,832	5,508,814	6,373,435
Total de la Rep. Mex.	82,262	1,262,733	18,436,611	94,517,212	117,801,175
% del Noroeste con relación al totl de la Rep. Mex.	5.79	5.15	4.52	5.33	5.37

Fuente : Censo Industrial de 1966.

En la región del Noroeste, Baja California ocupa el primer lugar de producción manufacturera (casi el 33% del total). Su actividad se en camina sobre todo el procesamiento de materias primas de la entidad que abastecen principalmente a las industrias algodonera, harinera, vinícola, olivera, de conservas y jugos. La industria alimenticia aporta cerca del 50% de la producción bruta del Estado. La actividad industrial de Baja California se concentra en orden descendente en sus municipios, que son : Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate. Mexicali absorbe el 50% del total del Estado en el año señalado por el cuadro.

PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO EN BAJA CALIFORNIA.

Aunque el desarrollo económico de Baja California destaca en el contexto del desarrollo nacional, presenta sin embargo limitaciones por su situación ambivalente en lo económico y en lo social debido a su proximidad con E. U. A. En lo económico y en lo político presenta problemas cuando las decisiones tomadas por la federación resultan poco operantes y a veces contraproducentes debido a que la economía del Estado de Baja California sigue un esquema distinto al resto del país.

El Lic. Gustavo Martínez Cabañas (10) hace notar las características de la corriente migratoria hacia el Estado de Baja California, la cual tiene su origen en la década de los 30 y fue promovida por el Gobierno Federal al atender a causas de origen político más que económico. La corriente inmigratoria se sigue nutriendo con agentes del interior del país y aunque constituye una fuente de problemas sociales también ha servido para ensanchar el mercado doméstico y el desarrollo industrial. El hecho de que el 80% de su población esté concentrada en centros urbanos fomenta el consumo doméstico y la producción local de bienes y servicios.

El ingreso per cápita es superior al de todo el país como un resultado de la vecindad con E. U. A. y de las oportunidades eventuales de empleo.

Los recursos naturales se reducen a la explotación pesquera y a la agrícola en base a sus características hidrológicas y climáticas, aunque estas actividades se han visto limitadas últimamente por la contaminación del Río Colorado y por el abatimiento de los mantos acuíferos subterráneos.

La política agrícola y la balanza de pagos y las obras de irrigación del Valle de Mexicali han favorecido el desarrollo de la región, pero actualmente el bajo rendimiento del algodón ha provocado serios problemas económicos.

El régimen de zona libre dió origen a nuevas actividades industriales pero ahora se topa con serias restricciones que frenan su desarrollo basado en una economía de libre importación.

La política y la reglamentación del desarrollo industrial, en opinión del Lic. Martínez Cabañas no han sido congruentes con el desarrollo económico del Estado y aún han tenido consecuencias negativas. A ello atribuye el Lic. Martínez Cabañas la distribución del ritmo de crecimiento en el período de 1965-1969. Las barreras arancelarias, el otorgamiento de prórrogas y plazos de renovación cada vez más cortos para el régimen de zona libre ha frenado las inversiones. Aunque no es conducente prolongar indefinidamente el régimen de zona libre también es ilógico aplicarlo en términos globales y a plazos cortos.

Estos planteamientos nos llevan a la conclusión de la necesidad de considerar la posibilidad de desarrollo económico en el Estado. El presente estudio se enfoca principalmente al análisis de la información que se proporciona al pueblo Bajacaliforniano a través de los informes gubernamentales en la convicción de que a un mejor conocimiento de los problemas por parte de la población corresponderá la posibilidad de una actuación política y económica más adecuada para el desarrollo económico del Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) FURTADO, Celso. La Economía Latinoamericana desde la Conquista Ibérica hasta la Revolución Cubana. México. Siglo XXI, 1959. - p. 200-213.
- (2) CECEÑA, José Luis. Los Monopolios en México. Citado en : WIONCZENCK, Miguel S. La Sociedad Mexicana Presente y Futuro. México: Lecturas del Trimestre Económico. FCE-1974.
- (3) WIONCZENCK, Miguel S. Las Condiciones Básicas del Futuro Económico Social. Tomado de : WIONCZENCK, Miguel S. Ops. cit. pp. 12-17.
- (4) WIONCZENCK, Miguel S. Ops. cit. p. 17.
- (5) WIONCZENCK, Miguel S. Ops. cit. pp. 385-414.
- (6) MEDELLIN, Rodrigo. La Sociedad de México. México: CIAS 1969.
- (7) MEDELLIN, Rodrigo. Ops. cit. p. 396.
- (8) BATALLA, Bassolss A. El Noroeste de México. México UNAM. - 1970.
- (9) BATALLA, Bassolss A. Ops. cit. p. 332.
- (10) MARTINEZ, Cabañas Gustavo. El Estado de Baja California y sus Posibilidades de Desarrollo. México 1971. pp. 70-75.

CAPITULO II
ORIENTACION TEORICA

SOCIOLOGIA DEL CONOCIMIENTO. (I)

Antecedentes Teóricos. La consideración sistemática de los factores sociales en la adquisición y difusión del "desarrollo del conocimiento" es un hecho muy reciente que tiene su origen en el pensamiento francés y alemán. En el pensamiento francés se encuentra ya orientado por DURKHEIM en "Las Formas Elementales de la Vida Religiosa". Sin embargo, fue la corriente alemana la que dió una mayor fuerza a la sociología del conocimiento o Wissenssoziologie.

La sociología del conocimiento se interesa primordialmente por estudiar las relaciones entre el conocimiento y otros factores existenciales de la sociedad y de la cultura.

Ya Marx y Engels dejaron una serie de conceptos que están a la base de la sociología del conocimiento, como se ve en sus consideraciones acerca de :

1. El aparato de categorías como una función de la estructura social y particularmente de la estructura de clases (Ideología Alemana).
2. El carácter dinámico del conocimiento.
3. La relación dialéctica entre teoría y práctica (Tesis sobre -- Fue
4. El papel de las contradicciones y de los grupos antagónicos en la iniciación de la reflexión.
5. La importancia de la sociología concreta en tanto es diferente de la atribución, al individuo abstracto, cualidades históricamente determinadas.

Los Neokantianos de la Escuela de Baden (Rickert y Troeltsch) destacan la importancia de los elementos efectivos y volutivos en la orientación y formación del pensamiento. Finalmente los fenomenólogos (Husserl, Jaspers, Heidegger y Max Scheler) destacan el interés con la observación exacta mediante la experiencia directa, la relación de los diferentes tipos de cooperación intelectual y los diferentes tipos de estructura de grupos.

MANNHEIM Y LA TEORIA DE LA IDEOLOGIA. (2).

Mannheim en su obra fundamental "IDEOLOGIA Y UTOPIA", manifiesta la influencia de los pensadores mencionados pero actualmente es él quien ha dado un mayor impulso a la WISSENSSOZIOLOGIE.

En esta obra deriva, a partir del concepto de sociología, algunos conceptos básicos para la sociología del conocimiento. Allí expone como la conciencia del pensamiento ideológico se presenta cuando las aseveraciones de un adversario se consideran falsas, no porque haya una deformación deliberada sino porque dichas aseveraciones están determinadas por la situación vital del que las anuncia.

Así se establece una diferencia específica entre ideología y mentira (es consciente) y se acentúa el carácter inconsciente de las enunciadas ideologías.

Distingue Mannheim una "concepción particular" de la ideología y una "concepción total", las cuales difieren en tres puntos fundamentales:

1. La concepción particular considera como ideología sólo unos aciertos del adversario y por tanto admite la posibilidad de pensamiento no ideológico; la concepción total considera que todo el conjunto del pensamiento del adversario es inevitablemente ideológico.
2. La concepción particular implica el análisis psicológico al suponer que los hombres comparten criterios comunes de validez. La concepción total se interesa por el nivel psicológico en que la forma, el contenido y las relaciones conceptuales están ligados a la situación vital.
3. La concepción particular implica una psicología de los intereses, en tanto que la concepción total intenta establecer una correspondencia entre el medio social y el sistema de pensamiento".

De lo anterior se sigue que la concepción particular es individualista en tanto que la concepción total pretende establecer el Sistema Unificado de un grupo, implícito en los juicios de sus miembros. El paso de la concepción particular a concepción total lleva al problema de la conciencia falsa que consiste en la mente deformada que falsifica lo que está a su alcance. De aquí que de la concepción total de la ideología surge por Mannheim la Sociología del Conocimiento, la teoría de la ideolo-

gía tiene un carácter polémico para desacreditar a los adversarios, en tanto que la teoría del conocimiento busca un método de investigación social e intelectual.

La Sociología del conocimiento comprende dos aspectos : Teoría y un método de investigación histórico sociológico. La teoría puede a su vez dividirse : a) En la investigación puramente empírica para describir y analizar los modos en que las relaciones sociales influyen en el pensamiento; b) Investigación epistemológica que busca la validez científica de las relaciones.

El aspecto metodológico busca la formación de tipos ideales implícitos en los distintos tipos de pensamiento que corresponden a distintos estratos sociales.

En general podemos decir que la teoría del conocimiento de Mannheim comprende dos grandes ramas : la rama sustantiva o de contenido, que se refiere al aspecto empírico y de procedimiento y la rama epistemológica.

Entre sus teoremas esenciales Mannheim considera (3) que el pensamiento es existencialmente determinado : a) cuando puede demostrarse que no es inminente ni internamente determinado y cuando sus génesis, forma y contenido están influidos por factores extrateóricos; b) los cambios en la estructura social conducen a reexaminar y discutir lo que antes se daba por sabido; c) los grupos organizadamente unificados conciben la historia como un momento continuo hacia la realización de sus fines y d) los grupos desarraigados y débilmente unificados adoptan un intuicionismo histórico que acentúa lo fortuito y lo imponderable.

Destaca también 4 tipos de mentalidad utópica.

1. Quiliásmica anabaptista que deriva del ardor revolucionario y de la tensión de los estratos oprimidos. Subraya el presente inmediato.
2. Mentalidad liberal-humanitaria : se encuentra en las clases medias nacientes, destaca la idea del futuro indeterminado y busca la realización de sus normas éticas mediante una ilustración progresiva.
3. Mentalidad conservadora que interpreta el pasado como inexorablemente conducente a la situación actual, la cual aparece como válida.

4. Mentalidad socialista-comunista : distingue el futuro inmediato y el futuro remoto, y en el presente concreto comprende el pasado y las tendencias al futuro.

CONEXIONES ENTRE CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD.

Entre las relaciones existentes entre conocimiento y sociedad podemos considerar :

1. Una causación directa de formas de pensamiento por las diversas formas sociales. Explica por qué las teorías se derivan de ciertos tipos de posición de grupo.
2. El "supuesto de interés" según el cual las ideas y formas de pensamiento están de acuerdo con los intereses de los sujetos. Así, un grupo situado en posición ventajosa es menos receptivo que un grupo socialmente desfavorecido para un lenguaje de reforma o de revolución social.
3. El "foco de atención" consiste en que el sujeto limita su atención a algunos problemas particulares teóricos o prácticos. El pensamiento se orienta por la formulación misma del problema y la ignorancia de ésta se puede atribuir a la posición social del sujeto.

Lo anteriormente expuesto, aunque no da una idea completa de lo que es la sociología del conocimiento, sí esboza algunos de sus aspectos principales.

Mucho se ha discutido en torno a las cuestiones epistemológicas en la sociología del conocimiento que pueden conducir a una discusión del relativismo de los aciertos de Mannheim. Para evitar la falacia relativista, Mannheim busca algunos puntos de apoyo para sus propios juicios bajo tres aspectos principales :

1. Criterios dinámicos de validez.
2. Relacionismo.
3. Garantías estructurales de validez.

La discusión de estos aspectos puede llevar a antinomias aún no resueltas pero que no invalidan definitivamente los futuros esclarecimientos y exploraciones de la sociología del conocimiento.

EL PAPEL DE LA INFORMACION EN EL ORIGEN DE LAS IDEOLOGIAS.

(no) se repite en la 13

EL PAPEL DE LA INFORMACION EN EL ORIGEN DE LAS IDEOLOGIAS.

La información de que se dispone en un momento determinado constituye el verdadero conocimiento en la medida en que se ubica en la descripción real de la totalidad.

La información de una imagen del mundo, mediante la cual se convierte en un instrumento condicionador de la acción social al presentar límites concretos a la imaginación y a la voluntad.

La información al plantearse un objetivo racional, unos medios adecuados y una estrategia, se dirige a la masa con el propósito de conducir la opinión.

La información como arma de persuasión colectiva utiliza fundamentalmente la acción psicológica tendiente a los objetivos fundamentales de crear, sostener o cambiar la imagen. La información es manejada a este nivel de racionalidad por grupos que poseen cierto nivel de racionalidad - por grupos que poseen cierto nivel de organización unificada que suelen emplear métodos distintos dentro de los cuales destacan en la actualidad:

- a) La inducción.
- b) La creencia, que consiste en crear imágenes con referencia a las ya existentes.
- c) La presión que consiste en emplear métodos compulsivos.

Para el objeto de nuestro estudio se analizan los informes gubernamentales en cuanto que proceden de una estructura organizada unificada - y cuya función es dar a la comunidad una imagen total de sí misma como versión oficial de los aspectos políticos, económicos y sociales más relevantes de la comunidad.

La información se realiza a través de la comunicación y ésta a través de la palabra que facilita las relaciones y en cierta forma las constituye entre gobernantes y gobernados. Se considera a la comunidad política (4) como un proceso real e integrado en la medida que haya un nivel de coexistencia y de comunicación que se expresa en la vida comunitaria y en los valores, intereses o creencias que se comparte. Para ello es necesario que la información sea portadora de sentido no de una seudocomunicación o simple interacción transmisora de contenido incomunicable.

Para que haya verdadera comunicación es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones :

- 1) La comunicación no se fundamenta en sí misma ni se justifica por sí misma, la comunicación humana no se agota con el mero hecho de la comunicación sino que requiere una elucidación.
- 2) La coexistencia de las relaciones intrasubjetivas constituye un fenómeno de coexistencia humana.
- 3) El elemento receptor de la comunicación tiene experiencia real y es un elemento necesario para el diálogo. No es fruto de la percepción personal, ni mucho menos una proyección mental.
- 4) La comunicación es en primer lugar diálogo (intercambio de significaciones) entre sujetos con seres reales y establece un proceso dialéctico entre el ser y la experiencia continua. Es desde luego indispensable caer en la cuenta que un diálogo no es un monólogo con la propia subjetividad.
- 5) La concreción socio-histórica es el supuesto de la comunicación actual y futura.
- 6) La comunicación actual es coactuante.
- 7) La verdad de la comunicación se establece por la posibilidad de confirmación en la práctica.

LA INFORMACION Y DINAMICA DE LA COMUNIDAD. (5)

La información es sustancialmente distinta de la transmisión de signos. La transmisión es el conducto para la información, pero lo que realmente importa es el acuerdo entre el emisor y el receptor de la información cuando han entrado en relación.

La información tiene una característica importante que es el "Feedback" o retroacción, entendiéndose por tal la posibilidad de definir la conducta futura por las acciones pasadas en distintos grados de probabilidad, a través de un proceso de aprendizaje. El feedback no consiste en un proceso determinístico ya que el aprendizaje manifiesta la retroacción con ciertas modificaciones de las experiencias anteriores.

La retroacción es un fenómeno esencialmente temporal y sólo tiene sentido cuando expresa un desarrollo o evolución. La evolución del sistema es en último término un esfuerzo por adaptarse a las exigencias del medio y a las expectativas del futuro. Dicha intencionalidad responde a un fin, que en primer lugar es la autoconservación del sistema y en segundo lugar

la necesidad de reducir las tensiones provocadas por diferencias e incompatibilidades (disonancia cognocitiva de Festinger) (6).

De acuerdo con la psicología social, la percepción humana es selectiva, capta la realidad intencionalmente de acuerdo a valores propios y al marco de referencia social. Es por esto que la información es inseparable de su contenido. La comunidad participa del deseo de información para intervenir en el curso de los acontecimientos y aumentar así las probabilidades de ciertos resultados deseados. Uno de los fines de la información es el dominio del futuro a base de la predicción. Para ello es preciso partir de la conjetura que surge de un conjunto de "expectativas"; se pasa por la opción "entre varias posibilidades de acción y finalmente llega a una decisión de acción de acuerdo a ciertas finalidades que generalmente están relacionadas con un contenido valorativo con consciente e inconsciente.

J. Klein considera (7) que la comunicación "supone la adquisición, conservación y combinación de los recursos" que estén al alcance del grupo, sobre todo si se requiere de un rápido proceso de adaptación al mismo; J. Klein hace las siguientes conclusiones interesantes :

- 1) Cuando el problema de la supervivencia de la comunidad se hace urgente la libertad de interacción comunicativa tiende a desaparecer.
- 2) El nivel de status influye en la participación comunicativa: a status más bajo, menor es la participación.
- 3) Los grupos con líder muestran menos participación igualitaria que los grupos sin líder.
- 4) Cuando hay sub-grupos vagamente conectados con el grupo principal la difusión se demora dentro de cada sub-grupo.

Según Bales la vinculación del individuo a la estructura comunicativa no se realiza mecánicamente, sino mediante un aprendizaje global por una adaptación a las nuevas situaciones, cuando el sujeto comprende que la situación lo exige.

TECNICAS DE COMUNICACION. (8)

Para lograr la comunicación social óptima se requiere considerar los siguientes elementos :

1. La situación de la comunicación social.
2. La personalidad social.

3. El contenido de la comunicación.
4. La elaboración del mensaje.
5. Técnicas de transmisión del mensaje.
6. Efectos de la comunicación.

1. La situación de la comunicación social es prácticamente incontrolable pero es indispensable comprender la situación de la gente a quien se destina el mensaje, sus necesidades, intereses y ubicación social.

Asímismo es necesario conocer los grupos y subgrupos sociales y las normas vigentes entre ellos, ya que son estos los que tamizan la comunicación y actúan en pro o en contra de la misma.

2. La personalidad social. Se notan tres criterios básicos de selección de la información.

- a) Los perceptores de la información tienden a escoger los mensajes concordes con sus opiniones o intereses y a rechazar el material contrario.
- b) Hay una selectividad en la percepción. De hecho parece que el individuo percibe lo que desea percibir, lo que habitualmente percibe o aquello de lo que espera una compensación física o social.
- c) Selectividad de retención. Parece ser que la duración y la velocidad de retención está en función de que la idea sea o no compartida por los grupos.

3. El contenido de la comunicación. Para que el mensaje de la comunicación sea captado con los óptimos resultados debe :

- a) Ser planeado y entregado de manera que capte la atención.
- b) Envolver campos de experiencia común para ser comprendidos.
- c) Debe despertar necesidades de personalidad y sugerir los modos de satisfacerla.
- d) El mensaje debe ser adecuado a las circunstancias históricas del grupo al que se destina.
- e) Debe considerar la circulación del mensaje en los grupos.

4. La elaboración del mensaje. La elaboración del mensaje debe tomar en cuenta :

- a) Un terreno de identificación con el destinatario y un campo de experiencia común.
- b) La difusión adaptada a la magnitud del grupo a su nivel intelectual y a su capacidad receptiva.
- c) Debe lograrse un perfecto control y orientación del material que se da a conocer.
- d) Debe despertar el interés del auditorio.
- e) Debe lograr el apoyo con los líderes de prestigio.
- f) Debe evitar que se despierten falsas esperanzas.
- g) Debe crear un nivel aceptable de ansiedad. El acceso puede despertar pánico o desmoralización y su carencia puede producir la inactividad.
- h) Debe disminuir el impacto de la frustración dándole su verdadera perspectiva y debe anticipar las frustraciones inevitables.

5. Técnicas de transmisión del mensaje. Las técnicas de la comunicación utilizan varios recursos, mencionamos algunos de los más usados :

- a) Utilización de argumentos favorables exclusivamente, o bien de argumentos favorables y desfavorables.
- b) Comunicación explícita y/o comunicación implícita.
- c) La técnica de la amenaza. Cuando la comunicación se fundamenta en la presión sobre el auditorio, tratando de infundarle miedo en general es desfavorable.
- d) Técnicas de detención y variación acumulativa.
- e) Técnicas para canalizar y relajar las tensiones existentes. Generalmente se logra cuando la actividad que define aparece como satisfactor de necesidades reales.
- f) Orden, énfasis y organización en la comunicación.

6. Efectos de la comunicación. En primer lugar hemos de considerar que son distintos la comunicación en general, de la comunicación colectiva; que son distintos los efectos de largo plazo y los efectos a corto plazo; y que son distintos los instrumentos y técnicas de la comunicación que las técnicas de propaganda.

En segundo lugar hemos de considerar que los instrumentos de comunicación social tienen distintas consecuencias.

- a) Reforzar y confirmar las actividades existentes.
- b) Activar los procesos normales de influencia. Esto es que no tienen una influencia directa pero si influyen en la apreciación de otros medios por ejemplo : la propaganda influye en la captación y valorización de la educación.
- c) Puede influir en las normas de los grupos.
- d) Influye en la comunicación interpersonal.
- e) En la influencia personal y en los lideratos de opinión, sostiene, refuerza y corrige la imagen que tiene el auditorio sobre las cosas, acontecimientos y personas.
- f) Introduce y crea la opinión de temas nuevos.
- g) Proporciona información sobre hechos.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- (1) MERTON, Robert K. Teoría y Estructuras Sociales. México. -- F.C.E. 1965. Pp. 435-504.
- (2) MERTON, Robert K. Ops. cit. p. 428.
- (3) MERTON, Robert K. Ps. cit. pp. 490-491.
- (4) CASANOVA GONZALEZ, J. A. Comunicación Humana y Comunidad Política. España Tecnos 1968.
- (5) CASANOVA GONZALES, J. A. Ops. cit. pp. 45-55
- (6) FESTINGER, A. Theory of Cognitive Dissonance.
CITADO EN : CASANOVA GONZALES, J. A. Ops. cit. p. 48
- (7) KLEIN, J. Study of Groups.
CITADO EN : CASANOVA GONZALEZ, J. A. Ops. cit. p. 53.
- (8) MAZA, Enrique. Los Medios de Información Colectivos en México. México. CIAS. 1969. pp. I-13.

CAPITULO III
CONSIDERANDOS METODOLOGICOS

PARTIENDO DEL SUPUESTO TEORICO DE :

Que la conformación del pensamiento social es un proceso condicionado por la misma estructura social, que la dinámica de la comunicación es en parte, resultado de las técnicas generalmente empleadas; -- aparte hemos juzgado importante la influencia de los informes gubernamentales como fuente de información sobre la situación de la comunidad sociopolítica (en este caso el Estado de Baja California), de sus necesidades, sus problemas y sus alternativas de solución en proyección al futuro.

Aunque el científico social no puede caer en el error de considerar los informes gubernamentales como una fuente de datos controvertidamente reales sino por el contrario, un objetivo del análisis sociológico será analizarlos y buscar en ellos lo que se apega a la realidad, -- sus incongruencias, incidencias y el significado de los datos en ellos -- mencionados cuya selección y presentación suelen ser expresiones manifiestas o latentes de la estructura social, de las relaciones de grupo y de sus intereses políticos y económicos.

En el presente estudio los objetivos son más modestos, pues en él se pretende describir la imagen trazada por el gobierno del Estado de Baja California respecto a su actuación en torno a la política de Desarrollo Industrial del Estado de Baja California en el período de esta entidad que comprende desde que se erigió como Estado hasta el año de 1974.

Hemos tomado en cuenta el análisis de los informes gubernamentales por las ventajas intrínsecas de la información escrita que son las siguientes :

- a) Permite alcanzar auditorios pequeños pero especializados.
- b) Permite desarrollar el tema con más amplitud y complejidad.
- c) Permite una comunicación más estructurada.
- d) Permite una mayor retención del contenido complejo.
- e) Se asocia con ciertos medios culturales específicos.
- f) Permite una participación más activa en el destinatario y le deja tiempo para reflexionar.
- g) Da una mayor permanencia al mensaje y permite el empleo de recursos visuales y técnicas de lenguaje específico.

El objeto de este análisis de la sección referente a política del Desarrollo Industrial del Estado de Baja California de los informes gubernamentales, se realizó a través de las técnicas de análisis en los contenidos con el objeto de buscar imágenes o perfiles a través del manejo de los conceptos vertidos en los informes en torno al tema objeto de estudio.

Se toma como presupuesto el objeto de los informes de gobierno en la persuasión de los destinatarios. Esto es, que la información se orienta hacia las agrupaciones humanas con el fin de crearles una imagen de la situación social, política y económica y de la actuación de los gobernantes, la cual se intenta justificarse y presentarse como adecuada. Esto es lo que conduce precisamente a la creación de una imagen. Entendemos por imagen "la versión que de sí mismo proyecta sobre la mente social una persona o una institución". (1).

Dentro de las técnicas de análisis documental optamos por realizar un análisis de contenido utilizando fundamentalmente métodos cuantitativos para seleccionar y tipificar los conceptos vertidos en los cuatro períodos gubernamentales del Estado de Baja California.

El procedimiento fue el siguiente : de los informes gubernamentales se tomaron en cuenta :

- 1) Los párrafos que contienen la información respecto al tema.
- 2) El material se dividió en subtemas.
- 3) En cada subtema se separaron los diferentes conceptos.
- 4) Los conceptos se agruparon por categorías.
- 5) De estas categorías consideramos la importancia del problema estudiado por los conceptos vertidos en torno a él en los informes gubernamentales.
- 6) Las funciones de conceptos se refieren a los distintos conceptos de la categoría correspondiente, que prescindir de los conceptos repetidos en un mismo informe.

Entre los considerandos metodológicos hay las siguientes limitaciones del análisis realizado :

El número de informes manejados fueron veinte: faltó el correspondiente a 1971. El informe correspondiente al año de interinato del Dr. Aubanel Vallejo se consideró, integrado al 2o. período gubernamental.

La riqueza conceptual no necesariamente señala una mejor información ni tampoco una información más clara pero sí es más rica en cuanto que especifica a la actuación gubernamental.

La frecuencia no manifiesta que la política gubernamental sea - proporcionalmente más o menos impactante pues a veces un solo concepto puede manejarse con mejores técnicas que un mayor número de conceptos y en este sentido influyen en la formación de la imagen. Explicamos que se elaboró un énfasis de la imagen de gobierno como se presenta en los informes anuales y no una imagen creada ya en la opinión pública sobre la actuación gubernamental la cual es global y sería objeto de un estudio distinto. Lo que se pretende analizar es la imagen que el gobierno da acerca de sí mismo a través de sus informes anuales. Esto no significa que lo expresado en los informes se apegue a la realidad social. Solamente se pretende describir dicha imagen tomando en cuenta que la orientación teórica del estudio, la información difundida y los conceptos vertidos inciden en la conformación ideológica del pueblo Bajacaliforniano.

→ Es necesario aclarar que el análisis de contenido de este estudio se queda a nivel intrínseco y es necesario realizar otro estudio para ubicarlo a nivel contextual. También se toma como presupuesto hipotético la consideración de que el número y la variedad de conceptos manejados exteriorizan la importancia que cada gobernador ha dado al problema.

Otra limitante la constituye, como consecuencia de lo anterior, - la necesidad de formular puntos básicos de imagen. Pero creemos que es un problema subyacente en cualquier análisis de contenido y aunque el presente estudio puede tener fallas consideramos que esta incursión en el conocimiento de nuestra realidad sociopolítica y económica ha sido sistemática y tiene validez para la orientación de estudios posteriores de esta entidad federativa.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- (1) ALOYSUS, Feinwick. Teoría de la Persuación. España: Troquel p. 45.
- (2) GOOD and HATT. Métodos de la Investigación Social. México. - Ed. Trillas. 1959. pp. 397-402.
- (3) DUVERGEB, Maurice. Método de las Ciencias Sociales. España, 1967. pp . 115-197.

CAPITULO IV
UBICACION CONTEXTUAL DEL DESARROLLO
ECONOMICO DE LOS INFORMES

Baja California quedó erigido en Estado durante el período presidencial del Lic. Miguel Alemán Valdez a partir del 16 de enero de 1952; el primer gobernador del Estado el Lic. Braulio Maldonado Sánchez el cual tomó posesión de su cargo el primero de diciembre de 1953. Desde entonces ha habido cuatro períodos gubernamentales, tres completos y el actual en proceso con la siguiente distribución en el tiempo :

<u>PERIODO :</u>	<u>GOBERNADOR :</u>
I (1953-1959)	Lic. Braulio Maldonado Sánchez.
II (1959-1964)	Ing. Eligio Esquivel Méndez.
(1964-1965)	Dr. Aubanel Vallejo.
III (1965-1971)	Ing. Raúl Sánchez Díaz.
IV (1971-1974)	Lic. Milton Castellanos.

Ha sido notorio el impulso desde entonces dado al desarrollo económico del Estado de Baja California. Se ha procurado el establecimiento de industrias para la absorción de mano de obra, se dió iniciativa al programa de Industrialización de la Zona Fronteriza consistente en un conjunto de facilidades ofrecidas a los inversionistas, nacionales y extranjeros para establecer maquiladoras en la región. Todo ello ha sido coadyuvado por una libre importación de materias primas, maquinaria, facilidades para el establecimiento de industrias y exenciones de impuestos.

La importancia del desarrollo industrial de Baja California se considera como un fenómeno muy peculiar en el contexto del desarrollo del país.

Sin embargo los gobernadores han dado diferente nivel de importancia al tema en sus informes en cuanto se manifiesta en la paginación destinada a informar sobre este aspecto.

Cuadro 1. **IMPORTANCIA RELATIVA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN BAJA CALIF. EN LOS INFORMES GUBERNAMENTALES. (1953-74).**

PERIODOS GUBERNAMENTALES

	I	II	III	IV
Promedio del total de las páginas de los informes gubernamentales.	94	62	61	45
%	100	100	100	100
Promedio de páginas dedicadas acerca del desarrollo industrial	4.25	3.8	3.8	2.7
%	4.5	6.1	6	6
Promedio total de palabras del inf.	18,628	53,799	30,378	16,200
%	100	100	100	100
Promedio de palabras acerca del desarrollo industrial.	1,113	3,236	1,892	972
%	5	6	6	6

Fuente : Informes de gobierno del Estado de Baja California - de 1953-1974. En el cuadro puede notarse que el tema que nos interesa ha sido desarrollado con mayor paginación en el primer período gubernamental, pero es el que tiene menos proporción con respecto al total del informe y menos proporción, de promedio de palabras empleadas. Esto puede explicarse por el tipo de impresión, del informe como : márgenes, tipo y tamaño de letras, fotografías, tamaño de la hoja, etc. Aunque la diferencia no es muy notable, en general parece que todos dan al tema casi la misma importancia relativa, tomando como criterios el porcentaje de paginación y el porcentaje de las palabras que en ambos casos se aproxima al 6% del total.

DESARROLLO ECONOMICO.

El desarrollo económico es muy complejo y abarca distintos temas dignos de estudio tanto a nivel teórico como a nivel de explicitación en los informes de gobierno. En éstos, se podrían considerar datos que se dan sobre aspectos subestructurales y que fundamentan el desarrollo económico, por ejemplo : carreteras, electrificación y transportes que pueden considerarse también como indicadores del desarrollo económico. Para el objeto de este análisis consideramos el desarrollo industrial y la situación laboral como elementos fundamentales.

LAS RELACIONES LABORALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

El conocimiento de las relaciones laborales del Estado es indispensable porque las relaciones obrero patronales se ven interferidas por el aparato jurídico y, con frecuencia, por la intervención directa del gobierno. La acción de los trabajadores tiende a buscar cambios prácticos en las relaciones de producción, sobre todo a través de las demandas salariales. Los distintos logros a través de las demandas obreras repercuten de distintas maneras:

- 1) Sobre el nivel de aspiraciones económicas y políticas cuando las demandas son insatisfechas.
- 2) En la creación de conciencia de clase.
- 3) En la revelación de la postura del gobierno, cuando declara -- inexistente las huelgas o cuando las reprime con o sin base legal.
- 4) En la acción espontánea de algunos sindicatos que optan por integrarse en el sistema y afiliarse a las centrales controladas por el Estado.

El estudio de las relaciones laborales será comprendido en tres aspectos importantes :

- 1) Lineamientos de la política laboral del Gobierno del Estado.
- 2) Actuación de Organismos Laborales.
- 3) Problemas laborales para el Gobierno del Estado.

1. Lineamientos de la política laboral del Gobierno del Estado.

De acuerdo a lo ya antes indicado de que los conceptos constituyen la Unidad de Análisis, se clasifican los conceptos en cuatro categorías :

- a) Proteccionistas.
- b) Jurídicos.
- c) De coordinación.
- d) De conciliación.

a) Se entiende por conceptos proteccionistas aquellas expresiones a través de las cuales el gobierno ofrece apoyo a ambos factores de la producción : obreros y empresarios.

b) Jurídicos. - Son aquellas expresiones de los informes gubernamentales en las cuales se manifiesta la actuación gubernamental con relación a las leyes laborales.

c) De Coordinación. - Son aquellas expresiones en las que se manifiesta explícitamente el deseo de evitar acciones que perjudiquen las labores y el desarrollo de la producción en el Estado.

d) De Conciliación. - Son aquellas expresiones que explicitan el deseo de que trabajadores y empresarios colaboren en armonía.

Cuadro 2. EVOLUCION DE LA POLITICA LABORAL CONCEPTUALIZADA EN LOS INFORMES DE GOBIERNO.

CATEGORIAS CONCEPTUALES	PERIODOS GUBERNAMENTALES				TOTAL
	I	II	III	IV	
Proteccionistas.	0	1	1	1	3
Jurídicos.	6	3	4	4	17
De Coordinación.	6	9	2	3	20
De Conciliación.	9	6	7	4	26
T o t a l	21	19	14	12	66

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California.
(1953-1974).

En este cuadro podemos encontrar las siguientes gráficas que representan la distribución de los diferentes conceptos por cada gobernador correspondiente a las líneas verticales del cuadro 2.

GRAFICA (I. A.)

A) Primer Período (1953-1959):

Da una mayor importancia a los conceptos conciliatorios en números absolutos y relativos, lo cual puede explicarse por una necesidad de unir la acción de obreros y empresarios para impulsar el desarrollo de Baja California en su etapa de nacimiento como Estado. Es de notar que no hace alusión a la orientación proteccionista.

Los conceptos giran en torno : a mantener el equilibrio entre obreros y patrones; resolver los problemas por vía conciliatoria; buscar la colaboración de organismos sindicales y mejorar las relaciones humanas e industriales. Todo ello parece llevar la finalidad de organizar a obreros y empresarios para que trabajen en mutuo acuerdo.

GRAFICA (I. B.)

B) En el Segundo Período (1959-1965) :

El concepto más manejado fue el de coordinación. Este se destaca en expresiones como :

Intervención del gobierno para evitar estallamientos de huelgas; evitar la paralización de las labores; mantener y crear fuentes de trabajo.

GRAFICA (I. C.)

C) Tercer Período (1965-1971)

En este período se destaca el concepto de conciliación, aunque en menor abundancia conceptual que el primer período. En términos relativos es mayor el número de conceptos conciliatorios emitidos.

GRAFICA (I. D.)

D) Cuarto Período (1971-1974) :

Da al aspecto jurídico y de conciliación la misma importancia destacando sobre todo en el aspecto jurídico al respecto que se debe dar al Art. 123 de la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo, los cuales deben tener una aplicación adecuada. Por lo que se refiere a la política de conciliación insiste en la resolución de los problemas y en el mejoramiento de las relaciones industriales y humanas.

En la gráfica 2 se representa el total de conceptos vertidos por los distintos gobernadores.

En ella puede apreciarse que en los informes del primer período gubernamental es donde se ha manejado una mayor riqueza conceptual. En los siguientes períodos gubernamentales se ve una tendencia a la disminución en el número de conceptos manejados, seguramente porque se han ido mejorando las técnicas de la comunicación masiva y los informes gubernamentales son complementados por otros programas de difusión y creación de imagen.

La evolución de las categorías conceptuales puede hacerse graficando las líneas horizontales del cuadro 2 tal como puede apreciarse en la gráfica 3. En esa gráfica puede apreciarse con claridad como los conceptos proteccionistas han sido los menos utilizados en todos los períodos gubernamentales.

Los conceptos jurídicos han tenido el máximo de utilización en el primer período y un mínimo en el segundo período gubernamental. En el período actual tiende a igualarse el primero (tomando en cuenta - que el período actual está a la mitad de su desarrollo).

Los conceptos de coordinación tienen su máximo en el segundo período gubernamental y su mínimo en el tercero; los conceptos de conciliación tienen su máximo en el primer período y su mínimo en el actual. Finalmente en la gráfica 4 se aprecia con toda claridad el total de conceptos en las distintas categorías nos da el siguiente orden de su frecuencia de números relativos.

Conceptos	%
a) De Conciliación.	39.9
b) De Coordinación.	30.3
c) Jurídicos.	25.5
d) Proteccionistas.	4.5

Los porcentajes reflejan cómo los lineamientos políticos generales en materia laboral se han orientado a una imagen del gobierno preocupado por :

- 1.- Conciliar los intereses de los trabajadores con los intereses de los empresarios.
- 2.- Se busca la coordinación de manera que no haya nada que entorpezca el desarrollo industrial del Estado.
- 3.- Se proclama una actuación dentro de los márgenes legales - para salvaguardar los derechos de los trabajadores y de los empresarios.

De esta manera es obvio que la imagen vertida en los informes gubernamentales en materia laboral describe una acción positiva por parte del Gobierno.

AUTORIDADES DEL TRABAJO.

Las autoridades del trabajo que se mencionan en los informes gubernamentales son :

- 1) Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- 2) Dirección de Trabajo y Previsión Social.

Lo que se presenta de ellas es un resumen de sus actividades durante el año a que se hace referencia en los informes.

El estudio de estos dos tipos de autoridades laborales es importante porque denota el nivel de logros reales para el movimiento obrero.

Según los logros obtenidos y la orientación de las soluciones presentadas en los problemas laborales, la actuación práctica de estas autoridades del trabajo refleja para el obrero la posibilidad de dar satisfacción a sus aspiraciones o bien puede reflejar las arbitrariedades y el empleo del aparato jurídico en pro de la clase dominante.

Por las razones arriba aducidas es necesario para el gobierno de Estado dar una imagen de la autoridad laboral y de sus decisiones en materia laboral. Se describen cada uno por separado.

JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE :

Respecto a las Juntas de Conciliación y Arbitraje citamos la nueva Ley Federal del Trabajo Reformada para comprender la naturaleza de los tipos de conceptos categorizados.

ART. 604. Corresponden a las Juntas de Conciliación y Arbitraje el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones sólo entre aquellos o sólo entre estos, derivados de las relaciones del trabajo o de hechos íntimamente relacionados con ellas, salvo lo dispuesto por el Art. 600 Fr. IV (1).

La información sobre las actividades de las Juntas de Conciliación y Arbitraje fue categorizada en cinco tipos de conceptos.

- 1) Relaciones Colectivas de Trabajo.
- 2) Derecho Procesal del Trabajo.
- 3) Procedimientos de Ejecuciones.
- 4) Relaciones Individuales del Trabajo.
- 5) Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales.

1) Relaciones Colectivas de Trabajo. La Ley reconoce la Libertad de coalición de los trabajadores y de los patrones. (Art. 354). (Art. 355.)- Coalición es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores y patrones. (2).

2) Derecho Procesal del Trabajo. Se entiende como el conjunto de reglas jurídicas que regulan la actividad jurisdiccional de los tribunales y el proceso de trabajo para el mantenimiento del orden jurídico y económico en las relaciones obrero patronales (3).

3) Procedimientos de Ejecución. Art. 386. - Las disposiciones de este título rigen la ejecución de los laudos dictados por las juntas de Conciliación y Arbitraje. Son también aplicables a los laudos arbitrales, a las resoluciones dictadas en los conflictos colectivos de naturaleza económica y a los convenios celebrados en las juntas (4).

4) Relaciones Individuales de Trabajo. Art. 20. - Se entiende por relación del trabajo, cualquiera que sea el acto que le da origen a la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona mediante el pago de un salario.

Contrato Individual de Trabajo : Cualquiera que sea su forma de denominación es aquél por virtud del cual una persona obliga a otra a prestar un trabajo mediante el pago de un salario. (5).

5) Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales. Se refiere a la aplicación de normas de autoridad.

Las frecuencias de los conceptos clasificados mencionados, se exponen en el cuadro 3 de la siguiente página.

Cuadro 3. a ACTUACION DE LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR PERIODOS GUBERNAMENTALES. (Informes de Gobierno 1953-1974).

CATEGORIAS CONCEPTUALES	P E R I O D O S							
	I		II		III		IV	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Relaciones colectivas de trabajo	15	46.8	29	40.2	9	39.1	7	77.2
Derecho Procesal del trabajo	12	37.5	33	45.8	9	39.1	2	22.2
Procedimientos de Ejecución.	5	15.6	5	6.5	3	13.0		
Relaciones Individuales de trabajo.			4	5.5	2	8.6		
Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales.			1	1.3				
T O T A L	32	99.9	72	99.3	23	99.8	9	99.4

Fuente : Informe de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1974).

Cuadro 3. b LA ACTUACION DE LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR PERIODOS GUBERNAMENTALES. (Informes de Gobierno 1953-74).

CATEGORIAS CONCEPTUALES	I		II		III		IV		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Relaciones colectivas de trabajo.	15	25.0	29	48.3	9	15.0	7	11.6	60	99.8
Derecho Procesal del Trabajo.	12	21.4	33	58.5	9	16.0	2	3.5	56	99.8
Procedimiento de ejecución.	5	38.4	5	38.4	3	23.0			13	99.8
Relaciones Individuales de trabajo.			4	66.6	2	33.3			6	99.8
Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales.			1	100						

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1974)

Desglosado el cuadro 3(a), podemos ver la imagen trazada en los distintos períodos y construimos la gráfica 5.

La gráfica 5A se refiere al primer período (1953-1959). Podemos ver que los conceptos a los que se dió preferencia, se refieren a las relaciones colectivas de trabajo (46.8%), después al Derecho Procesal del Trabajo con (32.5%) y por último al Procedimientos de Ejecución (15.6%). De las relaciones individuales de trabajo y de las autoridades de trabajo y servicios sociales no se dió información.

En cuanto a las relaciones colectivas de trabajo describen principalmente lo referente a las huelgas como son : los emplazamientos a huelgas, huelgas estalladas, huelgas pendientes, huelgas que se arreglaron por vía conciliatoria, huelgas en trámite y huelgas turnadas.

En cuanto al Derecho Procesal del Trabajo dan información principal sobre laudos. Con el objeto de aclarar especificamos que en el derecho laboral mexicano :

LAUDO es : Una resolución de fondo dictada por las Juntas de Conciliación y Arbitraje (6).

Recordamos también lo que dice la Ley Federal del Trabajo sobre la emisión de los laudos (7).

ART. 775. - De los laudos se dictarán a verdad sabida, sin necesidad de sujetarse a reglas sobre estimación de las pruebas, sino apreciando los hechos según los miembros de la Junta lo crean debido en conciencia.

ART. 776. - Los laudos deben ser claros, precisos y congruentes con la demanda y con las demás pretensiones deducidas oportunamente en el negocio. En ellas se determinará el salario que sirva de base a la condena.

En la gráfica 5B se representa el segundo período (1959-1965) :

Manifiesta de acuerdo con los datos que la mayor importancia se dió al Derecho Procesal del Trabajo, (45.8%); después las relaciones colectivas del trabajo (40.2%); un tercer lugar los procedimientos de ejecución (6.5%); en cuarto lugar relaciones individuales de trabajo (5.5%) y por último, de autoridades de trabajo y servicios sociales de escasa información (2%).

En torno al Derecho Procesal del Trabajo, insiste en los laudos y pláticas de advenimiento para la solución de conflictos, resoluciones dictaminadas por ejecutorias de trámites federales y en las demandas.

La Gráfica 5C corresponde al tercer período (1965-1971):

Se da la misma abundancia conceptual a las Relaciones Colectivas de Trabajo (39.1%) al Derecho Procesal del Trabajo; en segundo lugar los procedimientos de ejecución y en tercer lugar las relaciones individuales del trabajo.

Finalmente en la Gráfica 5D representa el cuarto período aún en desarrollo (1971-1974):

En él parece estarse poniendo mayor énfasis en describir las relaciones colectivas de trabajo sobre todo en lo tocante a las huelgas.

En la Gráfica 6, se presenta el total de los conceptos vertidos por cada gobernador respecto a conciliación y arbitraje y en la línea de los totales del cuadro 3(a) se aprecia cómo en el segundo período hubo más riqueza de conceptos (52.9%); la siguen el primer período (23.5%); el tercero (16.9%); y por último el cuarto período (6.5%).

Haciendo un análisis de la evolución de los conceptos con respecto a cada una de las categorías establecidas, se grafican las frecuencias del cuadro 3(b) que originan la gráfica 7.

En esta gráfica podemos ver que la línea que representa a las Relaciones Colectivas de Trabajo, tiene sus máximos en el segundo período gubernamental, después el primero, el tercero y cuarto períodos.

Esto puede llevarnos a la conclusión de que sería interesante un estudio sobre el movimiento huelguístico en el Estado de Baja California y sobre lo que éste ha representado en el contexto político global. La importancia de las Relaciones Colectivas del Trabajo a nivel de expresión que han alcanzado en los informes, respuesta que se quiere dar a dicho problema ante la opinión pública.

En la curva de conceptos del Derecho Procesal insiste en informar los laudos. Los laudos se fundamentan sobre todo en la verdad sabida y en la conciencia de la prueba según el Art. 775 y aunque no hay criterios muy claros sobre la verdad sabida, se destaca en cambio la apreciación lógica y humana de las pruebas de manera que así aparecen las Juntas como Tribunales de equidad social. Los conceptos tienden a crear una imagen favorable de la actuación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

En cuanto a los Procedimientos de Ejecución solamente en el período actual no han sido mencionadas las Relaciones Individuales de Trabajo y Autoridades de Trabajo y Servicios Sociales tienen importancia mínima en este contexto ya que la primera de éstas aparece en el segundo y tercer períodos y la segunda únicamente en el segundo período. Las frecuencias absolutas (6) y (1) respectivamente, son relativamente bajas para ambas. Finalmente presentamos la curva del perfil de los conceptos sobre Conciliación y Arbitraje manejados en todo el período gubernamental del Estado de Baja California.

En la Gráfica 8 y en el cuadro 3(b) encontramos que la mayoría de los conceptos se refieren a las Relaciones Colectivas de Trabajo y del Derecho Procesal del Trabajo (85.1% entre ambas); le siguen Procedimientos de Ejecución (9.4%) y Relaciones Individuales del Trabajo (4.3%). Esto nos permite inferir que la imagen proyectada sobre Conciliación y Arbitraje en las Relaciones Colectivas de Trabajo y el Derecho Procesal del Trabajo posiblemente describe sus funciones más importantes y porque según de la imagen que tenga el pueblo, dependerá su conciencia (errónea o verdadera) de estar en determinados niveles de reivindicación de sus derechos.

DIRECCION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

La Dirección de Trabajo y Previsión Social tiene como finalidad de regular y vigilar la observancia de las normas previstas.

Sus funciones son principalmente : vigilar el funcionamiento administrativo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de las Juntas Permanentes de Conciliación y de las Comisiones que regulan las relaciones obrero-patronales y profesionales en el Estado. También se encargan de tomar medidas para una justicia social efectiva, para vigilar que se cumplan las medidas de higiene industrial, para establecer y controlar el servicio público del empleo, para promover soluciones a los problemas de los trabajadores; impulsar la ocupación en el Estado; intervenir conciliatoriamente en los casos de conflictos laborales, registrar las organizaciones obrero-patronales y llevar las estadísticas generales en materia de trabajo en el Estado (8).

La Dirección de Trabajo y Previsión Social proyecta su imagen a través de conceptos como : Relaciones Individuales de Trabajo, Derecho y Obligaciones de los Trabajadores y Patrones y el Derecho Procesal del Trabajo.

Aunque vamos a señalar varias funciones, estos conceptos son los que señalan la imagen fundamental que se ha querido dar sobre esta institución.

1) Relaciones Individuales de Trabajo :- Este concepto es el mismo que para las funciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

2) Derechos y Obligaciones de los Patrones y de los Obreros:- - Quedan especificadas en el Título IV de la Nueva Ley de Trabajo reformada (9).

Derecho Procesal de Trabajo :- Este concepto es el mismo para las funciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje solamente que en este apartado se refiere más bien a funciones complementarias.

El cuadro general de conceptos referidos a este órgano administrativo es el siguiente :

Cuadro 4. (a). ACTUACION DE LA DIRECCION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA -- POR PERIODOS GUBERNAMENTALES. (Informes de Gobierno 1953-1974).

CATEGORIAS CONCEPTUALES	P E R I O D O S							
	I		II		III		IV	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Relaciones Individuales de Trabajo.	4	100	26	72.0	22	70.9	1	100
Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y Obreros			7	19.7	9	29.1		
Derecho Procesal del Trabajo			3	8.3				
T o t a l :	4	100	36	100	31	100	1	100

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1974).

Cuadro 5 (b). ACTUACION DE LA DIRECCION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR PERIODOS GUBERNAMENTALES. (Informes de Gobierno-1953-1974).

P E R I O D O S

CATEGORIAS CONCEPTUALES	I		II		III		IV		Tot. No.
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Relaciones Individuales de Trabajo.	4	7.5	26	49.0	22	41.5	1	1.8	53
Derechos y Oblig. de los Trabajadores y patrones			7	43.7	9	56.3			16
Derecho Procesal del Trabajo.			3	100.0					3

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1974).

En primer lugar analizaremos los conceptos por cada período gubernamental con las frecuencias del cuadro 4.(a) y construiremos la gráfica 9.

La Gráfica 9A. Podemos ver únicamente conceptos sobre las Relaciones Individuales de Trabajo que inciden en la presentación de una actuación conciliatoria en los asuntos individuales, en los que se busca solución por común acuerdo.

La Gráfica 9B. del segundo período (1959-1965) : Hay una predominancia relativamente grande de conceptos acerca de las relaciones individuales de trabajo (72.2%) de conceptos. En ellos se pone énfasis en el pago por concepto de retención de salarios, vacaciones y descansos obligatorios de trabajo, en la celebración de convenios y pago a favor de los trabajadores, realización de actuación a petición de las partes y a los asuntos promovidos en las audiencias celebradas.

La Gráfica 9C. del tercer período (1965-1971) : Muestra una distribución de frecuencias muy similar a las del segundo período y finalmente la gráfica D. del cuarto período (1971-1974) sólo se refiere a las relaciones individuales de trabajo.

En la Gráfica 10. se presenta la distribución de frecuencias de todos los conceptos vertidos en el período gubernamental del Estado.

En la Gráfica puede apreciarse que en el segundo período es cuando se dió mayor abundancia conceptual, le siguen de acuerdo al porcentaje total de conceptos manejados : el tercer período, el primero y el actual. Es de notar que en el segundo y tercer períodos concentraron casi todos los conceptos al respecto (93% entre ambos). Esto puede explicarse porque la actual Dirección de Trabajo y Previsión Social empezó a funcionar en el primer período. Aunque al disminuir en el número de conceptos de los informes del actual período parece indicar que ha disminuído la importancia de su actuación. O bien, podría existir un juego de intereses políticos debido a los cuales se le menciona poco.

Si analizamos con las frecuencias del cuadro 4(b) por categorías conceptuales encontramos la gráfica 11 en la que podemos apreciar cómo los conceptos de relaciones individuales de trabajo alcanzan su máximo en el segundo período gubernamental, después el tercer período y finalmente el primero y el último períodos. También parece ser que en este último período se marca una tendencia a dar pocos datos sobre la actuación de la Dirección de Trabajo y Previsión Social.

Por último analizaremos el perfil de la Actuación de la Dirección de Trabajo y Previsión Social en la gráfica 12. En ella puede apreciarse que se ha dado una notoria importancia relativa a las relaciones individuales de trabajo (73.6% de conceptos), después la seguirán los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y Patronos (22.2%) y finalmente el Derecho Procesal del Trabajo (4.1%).

Se tiende a hablar cada vez menos de la actuación de la Dirección de Trabajo y Previsión Social, aunque no podemos señalar la causa con exactitud, se debe a orientaciones de tipo político a nivel local o bien, a que no tiene una organización y capacidad de operación práctica ¿o que los interesados prefieren canalizar sus asuntos por la vía de las Juntas de Conciliación y Arbitraje ?

LOS PROBLEMAS LABORALES EN EL PERIODO GUBERNAMENTAL DE BAJA CALIFORNIA.

Una manera de calibrar la política laboral puede establecerse mediante la imagen proyectada en los conceptos sobre problemas laborales. En general el aparato jurídico en nuestro sistema está lleno de ambigüedades; por una parte concede ventajas al obrero en materia laboral, pero por otra impone una reglamentación estrecha sobre el funcionamiento de los sindicatos y de las huelgas.

De hecho es el Estado quien tiene el derecho de reconocer y desconocer las elecciones de los sindicatos y las huelgas mismas. Para todo ello cuenta con la posibilidad de una intervención directa legal. El aparato burocrático puede interpretarse como un mecanismo de contención del movimiento obrero y es esto lo que explica aunque sea parcialmente el esfuerzo por crear una imagen determinada en materia de conflictos laborales.

Las huelgas fueron consideradas como indicadores de la imagen admitida y difundida a través de los informes gubernamentales, porque casi en todos estos se expusieron las huelgas dentro del cuerpo del informe.

Para mejor claridad adoptamos las siguientes definiciones.

ART. 444. Huelga es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores. (Art. 444 de la nueva Ley Federal del Trabajo). (10).

- a) Huelga legalmente existente es la que satisface los requisitos y persigue objetivos señalados en el Art. 450. (11).

No contando con una definición de emplazamiento a huelga consideramos de acuerdo al artículo 451 (12) que el emplazamiento a huelga se considera realizado cuando se llenan los siguientes requisitos :

- I. - Se dirigirá al patrón y en él se formularán las peticiones, se anunciará el propósito de ir a huelga si no son satisfechas y se expresará concretamente el objeto de la misma.
 - II. - Lo mismo se presentará por duplicado a la Junta de Conciliación y Arbitraje. Si la empresa o establecimiento están ubicados en lugar distinto al en que reside la Junta, el escrito podrá presentarse a la autoridad del trabajo más próxima o a la autoridad política de mayor jerarquía del lugar de ubicación de la empresa o establecimiento.
 - III. - El aviso para la suspensión de labores debe darse, por lo menos, con 6 días de anticipación a la fecha señalada y con 10 días cuando se trate de servicios públicos.
- b) Huelgas Resueltas. Son aquellas que no llegaron a estallar por ser resueltas por vía conciliatoria.

c) Huelgas que estallaron. Son las huelgas existentes en el período gubernamental en que se les asigna.

d) Huelgas en trámite. Son aquellas que todavía están en proceso.

Por la importancia intrínseca del problema laboral el Cuadro 5 ha sido desglosado por años con objeto de seguir con mayor detalle el problema laboral.

Cuadro 5. PROBLEMAS HUELGUISTICOS EN EL PRIMER PERIODO GUBERNAMENTAL. (1953-1959).

HUELGAS	1954	1955	1956	1957	1958	1959	Total
Emplazamientos	196	123	121	246	268	914	1868
Resueltas	183	114			247	1102	1646
Estallaron	13	19		21	121	169	222

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1959).

En este primer período gubernamental notamos que los emplazamientos pasaron de 196 en 1954 a 914 en 1959. Se observa un mínimo de 1956 con una tendencia ascendente. De 1958 a 1959 hubo una verdadera explosión de emplazamientos a huelga. Debe explicarse que en 1959 el gobernador en turno declaró que los 1868 emplazamientos constituían el total de todo su período. Si se suman las huelgas de los años anteriores se tiene un total de 954, pero del año 1958 a 1959 donde se ve un crecimiento del 340% al pasar de 268 a 914.

Un fenómeno semejante se nota en las otras dos categorías del cuadro en los casos resueltos por conciliación y el número de huelgas que estallaron. Posiblemente el fenómeno se explique por un paro nacional que se resolvió en su mayor parte por vía conciliatoria. Sin embargo es notoria la desaprobación entre el dato de 1958-1959 que pasó de 21 a 169 que estallaron en los años mencionados.

Esto quiere decir que sí resultó afectado el ritmo de la producción del Estado. La gráfica 13 representa el cuadro 5.

También es de apreciarse en el cuadro que en el año de 1954 de 196 emplazamientos a huelga, estallaron solamente el 6.5% en tanto que

en 1959 de 914 emplazamientos estallaron 169 lo cual equivale al 18%. - Esto parece indicar un deterioro en los resultados de la política conciliatoria desarrollada por el gobierno en torno a los problemas laborales.

Cuadro 6. PROBLEMAS HUELGUISTICOS EN EL SEGUNDO PERIODO GUBERNAMENTAL. (1959-1965).

HUELGAS	1960	1961	1962	1963	1964	1965	Total
Emplazamientos	45	136	125	201	84	-	591
Resueltas	--	107	76	156	63	-	402
Estallaron	18	13	36	24	--	6	97
Trámite	24	16	13	25	2	-	80

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1959-1965).

En el segundo período gubernamental se añade como nuevo dato el número de huelgas en trámite para el momento de la emisión del informe, en cuanto a los emplazamientos a huelga, hay una tendencia creciente y luego decreciente que pasa 45 en 1960 a 84 en 1964. En 1965 no se proporcionaron datos. Como se puede apreciar, se duplicó el número de emplazamientos a huelga. En cuanto al número de huelgas que estallaron de 18 en 1960 a 6 en 1965 fluctúan en un ritmo ascendente descendente en los años intermedios. Esto dificulta hacer una comparación: solamente se puede comparar el porcentaje de huelgas estalladas que es el 15% del total de emplazamientos del segundo período que se analiza en la gráfica 14.

En esta gráfica se puede apreciar en las huelgas estalladas, una tendencia al aumento aunque fluctuante en la curva entre emplazamientos a huelgas y huelgas resueltas; en tanto que el número de huelgas que estallaron en cada año no sufrió grandes variaciones en este período gubernamental; la curva de huelgas en trámite mantiene un cierto paralelismo con el número de huelgas que estallaron, aunque no parece haber un nexo entre ambas curvas. Proporcionalmente el número de huelgas estalladas en 1960 fue mayor que el promedio (40%) y (15%) respectivamente, lo cual parece indicar que hubo un aumento en la eficiencia de la política conciliatoria de este período gubernamental.

Cuadro 7. PROBLEMAS HUELGUISTICOS EN EL TERCER PERIODO GUBERNAMENTAL. (1965-1971).

HUELGAS :	1966	1967	1968	1969	1970	1971	Total
Emplazamientos	-	108	47	150	64	-	369
Resueltas	45	88	45	--	-		178
Estallaron	8	5	--	28	8		49
Trámite	-	15	2	37	11		65

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1965-1971).

En el tercer período gubernamental, no se contó con el informe del año de 1971. Podemos notar en el cuadro varios aspectos, debido a la carencia de información. Sumando el total de los emplazamientos a huelga en cuatro años de un total de 369. Si en el mismo lapso consideramos -- que estallaron las 49 huelgas tenemos un porcentaje del 13.8% con respecto al total de los emplazamientos. Esto parece indicar que hubo un control de las huelgas todavía más eficaz al pasar de uno a otro período gubernamental, aunque por la carencia de datos nos remite a un análisis casi conjetural.

Cuadro 8. PROBLEMAS HUELGUISTICOS EN EL CUARTO PERIODO GUBERNAMENTAL. (1971-1974).

H U E L G A S	1972	1973	1974	TOTAL
Emplazamientos	35	702	300	1,037
Resueltas	--	---	---	----
Estallaron	34	52	57	143

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1971-1974).

En este cuarto período gubernamental no se dió información acerca de las huelgas resueltas por vía conciliatoria.

En este cuarto período gubernamental no se ha dado información acerca de las huelgas resueltas por vía conciliatoria que puede llevar a la conjetura de que no hubo soluciones de este tipo o que calla una infor-

mación que es deseable. Respecto a las huelgas emplazadas en el año de 1972, fueron 35 y estallaron 34, casi estallaron el 100% de las huelgas - emplazadas; en el año de 1974 de 300 huelgas emplazadas estallaron 57 o sea el 19% en este mismo período, tal como se ha desarrollado hasta 1974 arroja un 13% de huelgas estalladas con respecto al total de emplazamientos. Si este porcentaje se mantiene constante o tiende a bajar en el resto del presente período gubernamental sería sostenible la hipótesis de una tendencia persistente a la disminución porcentual de huelgas que estallan en los sucesivos períodos gubernamentales del Estado de Baja California. El cuestionamiento real está en si esta disminución se explica por la eficiencia de las soluciones por vía conciliatoria, o si más bien, no se han proporcionado los datos reales.

ANALISIS TOTAL DEL PROBLEMA LABORAL EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. CONTENIDO EN LOS INFORMES DE GOBIERNO

Podemos analizar la imagen total que los informes gubernamentales presentan sobre el Estado de Baja California, analizando los datos globalmente en los datos que se exponen en el cuadro 9.

Cuadro 9. PROBLEMAS HUELGUISTICOS EN BAJA CALIFORNIA. (Informes de Gobierno 1953-1974).

HUELGAS	PERIODOS				TOTAL
	I	II	III	IV	
Emplazamientos	1968	591	369	1,037	3,865
Resueltas	1646	402	178	---	2,226
Estallaron	202	97	49	143	511
Trámite	---	80	65	----	145

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1974).

Y una gráfica comparativa del problema laboral por gobernadores (15) en ella puede apreciarse las curvas correspondientes a las distintas categorías analizadas.

Sobre emplazamientos a huelga encontramos los puntos máximos en el primer período gubernamental, en el cuarto período y el mínimo en

el tercer período. En cuanto al número de huelgas resueltas por vía conciliatoria es clara la tendencia descendente en cada uno de los períodos gubernamentales aunque no se ve confirmado en el cuarto período debido a la ausencia de datos en el Informe.

Por lo que toca a las huelgas en trámite la curva es muy incompleta, pues sólo proporcionan información el segundo y tercer períodos. Por lo que respecta a las huelgas que estallaron hay una curva fluctuante: 11% en el primer período, 16% en el segundo período, 13% en el tercero y 13% en el cuarto; y aunque lenta, se ve una tendencia creciente en la capacidad del sistema para controlar las huelgas. Por último presentaremos el perfil de la problemática laboral donde podemos encontrar como punto importante que el porcentaje de las huelgas es de 13% en tanto que el número de huelgas resueltas es de 57% con respecto al total de emplazamientos.

Es conveniente anotar que la carencia de datos y la falta de continuidad de un período gubernamental a otro, y a veces dentro de un mismo período gubernamental, dificulta el análisis sistemático a partir de los informes gubernamentales.

DESARROLLO INDUSTRIAL.

El desarrollo industrial de Baja California tal como se presenta en los informes, abarca los siguientes puntos:

1. - Promoción de la política del desarrollo industrial.
2. - El establecimiento de industrias en los informes gubernamentales.
3. - La Ley de Fomento Económico.
4. - La inversión industrial.

El desarrollo industrial puede considerarse en cierta forma indicado por la aparición de industrias según los tipos y magnitudes de las mismas, de manera que los estudios socioeconómicos en torno a la creación de industrias permiten apreciar las cualidades de un desarrollo continuado. Al desarrollo industrial se auna la estabilidad política del gobierno pues esta posibilita al control de los estratos sociales y permite el establecimiento de un orden político determinado mediante ciertas concesiones, algunas de las cuales son reales como prestaciones sociales, el nivel de salarios, etc. y otras demagógicas como la libertad sindical y la participación política.

La estabilidad del Gobierno está estrechamente relacionada con la continuidad de la política económica, de manera que el desarrollo industrial queda ligado e interdependiente como son : Proyectos complementarios, como son proyectos de orientación del desarrollo industrial, creación de obras de infraestructura y programas de inversión.

El problema a nivel estatal se plantea finalmente sobre la capacidad del Estado para superar los "cuellos de botella" que se presentan al desarrollo del capitalismo en el país.

PROMOCION DE LA POLITICA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL.

La política del Gobierno del Estado ha seguido el desarrollo industrial tal como se presenta en los informes de gobierno. Se analizó tomando como unidad de análisis los diferentes conceptos.

Estos conceptos clasificados manifiestan dos tipos de política : una a nivel general y otra a nivel concreto; en ambas se presentan tres tipos de conceptos :

- 1) De coordinación.
- 2) De orientación.
- 3) De incentivos.

1) De coordinación. - Son los que señalan las actividades de los distintos organismos relacionados con el desarrollo industrial.

2) De orientación. - Son los conceptos que muestran la tendencia del gobierno al desarrollo de la industria en determinados aspectos, direcciones o sectores, de acuerdo a los programas de desarrollo.

3) De incentivos. - Son los conceptos el conjunto de garantías y ventajas establecidas por la legislación estatal en favor del desarrollo industrial y son los que expresan los atractivos a la inversión.

A nivel de promoción general se presenta la siguiente distribución de frecuencias :

Cuadro 10. POLITICA DE PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (Informe de Gobierno 1953-1974).

CATEGORIAS CONCEPTUALES	P E R I O D O S				TOTAL
	I	II	III	IV	
De Coordinación.	-	5	3	3	11
De Orientación.	3	-	2	-	5
Incentivos.	3	-	1	1	5

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1974).

Como se puede observar, el cuadro es incompleto. No hay continuidad en los distintos períodos gubernamentales, pero aún así intentamos observaciones mediante la gráfica 17.

En la Gráfica 17 (A) podemos notar que los conceptos de coordinación se emplearon más en el segundo período con una tendencia a estabilizarse.

Por lo que respecta a los conceptos de orientación, solamente se emitieron en el primer y tercer períodos gubernamentales.

Tocante a la curva de incentivos de la Gráfica 17 (C) vemos que en el primer período tuvo mayor frecuencia.

Desde luego la escasez de frecuencias de conceptos no ha de interpretarse como una carencia de política sino más bien refleja la importancia concedida en los informes de gobierno.

La curva de la Gráfica 18 nos muestra el total de conceptos manejados en los diferentes períodos gubernamentales. Se vé como en el primer y tercer períodos es donde se han manejado mayor número de conceptos, cuyas frecuencias varían poco en el segundo y cuarto períodos.

Los conceptos de coordinación insisten en la necesidad de continuar y promover fuentes de trabajo; promoción de actividades económicas y la necesidad de constituir asambleas y organismos. En los conceptos sobre orientación se describen principalmente, la ayuda del Estado para establecer relaciones necesarias y realizar la promoción industrial programa

da y concursos a distintos eventos organizados por empresas estadounidenses con objeto de estudiar las posibilidades de inversión extranjera.

En los conceptos que se refieren a la orientación se ofrece la ayuda del Estado en cuanto que señala los tipos de industrias más convenientes.

Al hablar de los conceptos de incentivos se insiste sobre todo en las facilidades que el gobierno del Estado proporciona para establecimiento de industrias.

En cuanto al total de conceptos manejados en las distintas categorías se representan en la Gráfica 19, donde vemos que los conceptos que más se han empleado son los de coordinación siguiendo en importancia numérica los otros dos, que se encuentran al mismo nivel: de lo cual podría pensarse que el gobierno del Estado pone su mayor interés en hacer sentir su función de coordinador en el Desarrollo Industrial.

Cuadro 11. PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL A NIVEL DE CONCEPTO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (Informe de Gobierno 1953-1974).

CATEGORIAS CONCEPTUALES	P E R I O D O S				TOTAL
	I	II	III	IV	
De Coordinación.	4	2	-	1	7
De Orientación.	-	3	4	2	9
Incentivos	-	-	-	1	1
T o t a l	4	5	4	4	17

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1974).

(De este cuadro se obtiene la gráfica 20).

En general se ve el cuadro muy incompleto a pesar de: la falta de continuidad en la información podemos ver que en el primer período se ha dado mayor número de conceptos sobre coordinación; sobre orientación es el tercer período donde se da mayor número; sobre incentivos sólo en el período actual se dan conceptos.

Considerando la gráfica 21 podemos apreciar que es el segundo período donde hay mayor número de conceptos, manteniéndose constante y un poco menor en los otros períodos gubernamentales.

En la gráfica 22 podemos apreciar que a nivel concreto se insiste más en la función orientadora del Estado, le sigue la función de coordinación y en los incentivos muestra su nivel mínimo.

A este nivel de promoción al hablar de coordinación se insiste en el interés de las empresas estadounidenses por establecer plantas; destaca la importancia del sector bancario como factor del desarrollo industrial; el desarrollo de las relaciones con las Cámaras Nacionales y otros organismos y las relaciones públicas propicias para la inversión.

En cuanto a la promoción concreta de la orientación se habla de las posibilidades de atraer capitales nacionales y extranjeros de Monterrey y de San Diego; del aprovechamiento de los subproductos del algodón; de la organización de congresos; del establecimiento de industrias en las zonas rurales; de las intervenciones de los organismos estatales ante el sector inversionista; de la promoción de maquiladoras y de la orientación del crédito hacia la mediana y pequeña industria.

En el análisis expuesto, parece ser que el Gobierno da más importancia a su función en la intervención coordinadora a nivel general, en tanto, que parece dar mayor importancia a la promoción de orientación a nivel concreto, pero debería mostrar una actuación congruente en ambos niveles.

ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

El establecimiento de industrias en Baja California no se presenta en los informes de gobierno de una manera exhaustiva pero suponemos que menciona aquellas industrias cuyo establecimiento se considera más importante para el futuro del Estado.

En los informes aparecen los nombres específicos de varias industrias y de otras únicamente se menciona el número y/o el tipo.

A continuación presentamos una lista de industrias expresamente mencionadas en los informes de gobierno :

PRIMER PERIODO (1953-1959)AÑO 1954NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Industrias Olivares.
- * Acumuladores de Baja California.
- * Productos FELVA, S. A.
- * Hijos de Ibarra, S. de R. L.
- * Fábrica Mueblera Mexicana.
- * Fábrica de Acumuladores Golden State.
- * Cervecería Tecate.
- * Primera Empresa de Explotación de Cemento.

En este mismo año se mencionan industrias por tipos como : concesiones para la explotación de los yacimientos ferríferos; el establecimiento de fábricas de materiales de construcción, de explotación de azufre, manteca vegetal y empacadoras de jugos, sin dar números.

AÑO 1955NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Concentrados Solubles de Pescado.
- * Compañía de Acero y Hierro de Baja California.
- * Fundición de Tecate.
- * Filmadora ENTIMEX.
- * Offset Martínez.
- * Compañía Química Mexicana.

AÑO 1956 :NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Empacadora de Grasas.
- * Aceitera de Mexicali, S. A.
- * Manufactura de Plásticos.
- * Litografías y Comercial de Baja California, S. de R. L.
- * METAL-MEX de Mexicali, S. A.
- * TECA-MEX, S. A.
- * Molinos OROSOL.
- * Agrotécnica del Valle, S. A.
- * La Norteña.
- * Cartonera de Tecate.
- * Construcción de Baja California, S. de R. L.
- * Graneros del Desierto, S. A.
- * Laboratorios Anáhuac, S. A.
- * Carbones Industrializados.
- * Cementos California, S. A.

También se promovieron industrias dedicadas a la producción de : insecticidas, ventanas y puertas de metal, forrajes balanceados para aves y ganado, sacos de plástico para camiones y maquinaria agrícola, trabajos de offset.

AÑO 1957 :

NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Empresas Industrias.
- * Aceros del Norte.
- * Productos Ideal.
- * Hipro de México.
- * Empacadora Todos Santos.
- * Constructora de Baja California.
- * La Consolidada de Tijuana.
- * POMEX.
- * Conservas de Baja California.
- * Granjas Avícolas YTO.

A partir de este año, la industria representaba el 26% del ingreso estatal. En el Valle de Mexicali existían : industrias aceiteras, de forrajes de insecticidas, fertilizantes y otros diferentes productos.

AÑO 1958 :

NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Textiles del Pacífico.
- * Industria Avila.

En este año se establecieron importantes industrias como : industrialización de carbón vegetal, fabricación de transportes, implementos agrícolas y tuberías de concreto.

SEGUNDO PERIODO (1959-1965)

AÑO 1960 :

NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Laboratorios LABAC, S.A.
- * CALI-MEX, S.A.
- * Pacífico, S.A.
- * Ensambladora de Motores CROFFTON.
- * Vidriera Atlas, S.A.
- * Fábrica Monterrey.

Se realizó un progreso notable en manufactura y en montaje de vehículos en la Compañía KENWORT, S.A. de C.V.

AÑO 1963 :

NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Tubos y Productos de Concreto.
- * LINDSA, S.A. de C.V.
- * Compañía Papelera KINO.
- * Veladoras del Pacífico.
- * Laboratorios AEROBELL.
- * Industrias Universales.
- * Productos DIAMOND, S.A.
- * Plásticos del Noroeste.
- * Larinas, S.A.
- * Boliches California y Boliches Hipódromo.
- * Casas que Crecen de Tijuana.
- * Empresas García, S.A.
- * La Fábrica de Muebles Royal.
- * Astilleros Rodríguez, S.A.

AÑO 1964 :

NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Resina y Pegamentos.
- * Fábrica de Carburadores.
- * Industrias Petroquímica.
- * Empacadora de Anchoveta.
- * Relojera de Tecate.

AÑO 1965 :

NOMBRE DE LA INDUSTRIA :

- * Laminadoras Mexicali, S.A.
- * Metalúrgicas California, S.A.
- * Alimentos Balanceados.
- * NUTRIMEX, S.A.
- * Tecate Internacional, S.A.
- * La fábrica de Dulces Chocolate.
- * El Alcazar de Tijuana.
- * Industrializadoras de Almendras.
- * El Florido.

En el tercer y cuarto período solamente se menciona el total de empresas establecidas y en ningún período se informa sobre empresas desaparecidas.

Cuadro 12. NUMERO DE EMPRESAS ESTABLECIDAS SEGUN INFORMES DE GOBIERNO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (Informes de Gobierno 1953-1974).

AÑOS	P E R I O D O S				TOTAL
	(1953-1959)	(1959-1965)	(1965-1971)	(1971-1974)	
1954	8				49
1955	8				
1956	8				
1957	10				
1958	15				
1959	--				
TOTAL	49				
1960		9			62
1961		-			
1962		-			
1963		12			
1964		23			
1965		18			
TOTAL		62			
1966			33		446
1967			46		
1968			29		
1969			130		
1970			203		
1971			---		
TOTAL			446		
1972				26	234
1973				--	
1974				208	
TOTAL				234	

En el cuadro 12 se presenta la distribución de las industrias establecidas en el Estado de Baja California, según los informes gubernamentales. Puede apreciarse que la variación del número de empresas, da un salto bastante fuerte del segundo al tercer período, aunque luego desciende un poco en el cuarto período.

En el tercer período es donde se establece un mayor número de empresas.

En la gráfica (23) se presentan las frecuencias del cuadro. Se muestran un gran desnivel entre el número de empresas mencionadas en el segundo y primer período y el número expresado en los períodos tercero y cuarto.

Por desgracia no hay datos para valorar la magnitud de las empresas por su capital de inversión, ni por el número de obreros empleados, o por el valor de su producción. Esto dificulta el análisis comparativo - del Desarrollo Industrial en los distintos períodos gubernamentales. Desde luego esta limitación se refiere a los datos proporcionados por los Informes de Gobierno.

Desgraciadamente tampoco abundan los estudios económicos sobre el Estado. Probablemente uno de los más completos es el del Lic. Gustavo Martínez Cabañas (El Estado de Baja California y Posibilidades de Desarrollo).

En la gráfica (24) se presenta la distribución de las empresas por años de acuerdo a los informes.

En la gráfica 24 (A) señala en este primer período gubernamental, un aumento constante a partir del tercer año.

En la gráfica 24 (B) se nota primero un descenso en el segundo informe, con un aumento pronunciado en el quinto año.

En la gráfica 24 (C) se mantiene en los tres primeros informes un número de empresas un poco mayor que en el anterior período guberna-mental. En el cuarto y quinto informes se muestra un pronunciado crecimiento con un aumento del 600% del último con respecto al primer informe (1965) del tercer período gubernamental.

Por último en la gráfica 24 (D) hay una tendencia a la disminución-en los dos primeros informes con un nuevo aumento de un 800% en su tercer informe con respecto al primero.

Podemos notar por tanto que hay dos momentos máximos en el establecimiento de nuevas empresas en el Estado de Baja California como resultado de los incentivos de todo tipo.

Categorizando las empresas de acuerdo con la Ley de Fomento Económico del Estado de Baja California se constituyó el cuadro 13.

Las categorías utilizadas para clasificar los conceptos fueron extraídas de la Ley de Fomento Económico del Estado de Baja California (13). De acuerdo con ellas tenemos :

INDUSTRIAS NUEVAS : Se considera industria nueva aquella que vaya a dedicarse a la elaboración de artículos que no se produzcan en el Estado al entrar en vigor la presente Ley (Art. 2).

INDUSTRIAS NECESARIAS : Las que tengan por objeto la manufactura, fabricación o producción de artículos de primera necesidad, que no se produzcan en el Estado, así como las que se requieren para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales del Estado y los que empleen materias primas producidas en el mismo. (Art. 4).

Las industrias nuevas o necesarias se dividirán para los efectos de las franquicias y el plazo que se conceda, en básicas y semibásicas (art. 5).

Se consideran Industrias Básicas, las que produzcan artículos de consumo de primera necesidad, materias primas que deban ser utilizadas para la fabricación de otros artículos, las que incrementan notablemente la agricultura, la ganadería, avicultura, las que produzcan maquinaria, equipo agrícola, vehículos de prestación de servicios públicos y las que incrementen notablemente el turismo. (Art. 6).

Industrias Semibásicas que estando comprendidas entre las básicas produzcan mercancías destinadas a satisfacer las necesidades de la población, las de ensamble de partes producidas en el país y las de exportación de artículos que no sean de primera necesidad, ni necesarias en el Estado.

Las industrias no clasificadas son aquellas cuya razón social no aparecen en los informes y no fue posible indagar el tipo de industria que correspondió. (Art. 7).

Cuadro 13. DISTRIBUCION DE EMPRESAS MENCIONADAS EN LOS INFORMES DE GOBIERNO.
(Informes de Gobierno 1953-1974).

TIPOS DE INDUSTRIAS :	P E R I O D O S				TOTAL
	I	II	III	IV	
Nuevas	9	3			12
Necesarias	8	5			13
Nuevas y Necesarias	Básicas	2	4		6
	Semibásicas	1	4	446	234
Sin clasificar	21	18			39
TOTAL :	41	34	446	234	724

Fuente : Informe de Gobierno del Estado de Baja California.
(1953-1974).

En la gráfica (25) se muestran algunos aspectos del cuadro 13:

En las curvas correspondientes al primero y segundo períodos la diferencia entre las dos distintas categorías de industria es pequeña en números absolutos aunque en números relativos puede parecer grande; en cambio en tercer y cuarto períodos y de acuerdo a la clasificación todas las industrias se clasifican en nuevas y necesarias.

En la gráfica (26) se comparan estas curvas; de éstas se nota de inmediato la enorme diferencia de los establecimientos de industrias en los distintos períodos gubernamentales. Según esta gráfica, en el tercer período gubernamental se da el máximo de industrias semibásicas con una disminución en el cuarto período y ambos concentran el 100% de tales industrias.

Sería conveniente considerar que el establecimiento de nuevas empresas en el tercer período se explica por una política más abierta por parte del Estado y por una consolidación para la seguridad con los empresarios; en el cuarto período gubernamental la disminución se explica por la inflación actual y por la nueva política que se ha seguido en los planes de desarrollo en las zonas fronterizas.

INVERSION INDUSTRIAL.

Como ya se notó anteriormente se dan en los informes datos sobre el monto de inversión de algunas empresas. En realidad la visión proporcionada en los informes es incompleta pero sería deseable una información más específica que permita a los estudiosos tener una visión más completa del desarrollo económico del Estado.

PRIMER PERIODO GUBERNAMENTAL:

<u>NOMBRES DE INDUSTRIAS :</u>	<u>CAPITALES :</u>
Industrias Olivares.	\$2'717,000.00
Tinería de Ensenada.	1'000,000.00
Compañía de Hierro y Acero de Baja California.	1'000,000.00
Fundición de Tecate.	325,000.00
Filmadora ENTIMEX.	350,000.00
Offset Martínez	750,000.00
Compañía Química Mexicana.	250,000.00
Compañía Destiladora de CALI, S. A.	2'500,000.00
Empacadora de Grasas.	1'125,000.00
Aceitera de Mexicali, S. A.	7'653,131.00
Litográfica y Comercial de Baja California, S. de R. L.	427,339.00
METAL-MEX de Mexicali, S. A.	1'300,000.00
TECA-MEX, S. A.	200,000.00
Molinos OROSOL	350,000.00
Agrotécnica del Valle, S. A.	500,000.00

SEGUNDO PERIODO GUBERNAMENTAL :

Tubos y Productos de Concreto	1'000,000.00
LINDSA, S. A., de C. V.	1'337,000.00
Compañía Papelera Kino.	500,000.00
Veladoras del Pacífico, S. A.	1'000,000.00
LAB. AEROBELL	1'100,000.00
Industrias Universales	1'000,000.00
Productos DIAMOND, S. A.	684,000.00
Plásticos del Noroeste	500,000.00
Larinas, S. A.	2'000,000.00
Boliche California y Boliche Hipódromo	4'000,000.00
Casas Que Crecen de Tijuana	6'000,000.00

NOMBRE DE LA INDUSTRIA :CAPITALES :

Empresas García, S. A.	\$ 1'000,000.00
El Alcazar de Tijuana.	1'000.000.00
Tecate Internacional.	2'000,000.00
Industrializadora de Almendras "El Florido", S. A.	2'000,000.00

LA LEY DE FOMENTO ECONOMICO. (14).

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1o. - Se declara de interés público el fomento de la economía del Estado, mediante la obtención de franquicias fiscales para estimular el establecimiento, ampliación o desarrollo de industrias nuevas o necesarias y de empresas agrícolas, ganaderas, avícolas, de transporte, mineras y de turismo en el Estado.

Art. 2o. - Se considera industria nueva aquella que vaya a dedicarse a la elaboración de artículos que no se produzcan en el Estado al entrar en vigor la presente Ley.

Art. 3o. - Para los efectos de exención de impuestos, se consideran como industrias nuevas, las industrias o empresas siguientes:

- a) Las que implantan sistemas o procedimientos de elaboración, nuevas o superiores a las utilizadas anteriormente.
- b) Las que se organicen con el propósito de industrializar o promover la agricultura, empleando procedimientos no usados con anterioridad a la fecha de la solicitud y que contribuyan notablemente al aumento de la producción agrícola.
- c) Las que se organicen con el propósito de industrializar o promover la avicultura, empleando procedimientos no usados con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud y que contribuyan notablemente al aumento de la producción avícola.
- d) Las industrias de transportes o comunicación que utilicen procedimientos ventajosos a empleados con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud y que contribuyan notablemente al mejoramiento de dicha industria, o que comuniquen centros importantes de población hasta entonces no comunicados.
- e) Las industrias de carácter extractivo, cuando implanten procedimientos no usados con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud y que contribuyan notablemente al aumento de la explotación minera.

- f) Las que tiendan a fomentar y desarrollar el turismo en el Estado, con procedimientos distintos y más eficaces que los establecidos con anterioridad a la fecha de presentación de solicitud y que contribuyan notablemente al aumento del turismo a la Entidad.
- g) Las que fomentan el cultivo de oleaginosas, distintas al algodónero o las transformen en sus instalaciones locales.
- h) Las que se dediquen a la producción y cultivos de oleaginosas, distintas al algodónero.

Art. 40. - Se considera industria necesaria la que tenga por objeto la manufactura, fabricación o producción de artículos de primera necesidad, que no se produzcan en el Estado, así como las que se requieren para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales del Estado y las que emplean materias producidas en el mismo.

Art. 50. - Las industrias nuevas o necesarias se dividirán, únicamente para los efectos de las franquicias y el plazo que se conceda, en básicas y semibásicas.

Art. 60. - Se consideran industrias básicas las que produzcan artículos de consumo de primera necesidad, materias primas que deban ser utilizadas para la fabricación de otros artículos las que incrementen notablemente la agricultura, la ganadería y la avicultura, las que produzcan maquinaria, equipo agrícola y vehículos, las extractivas, las de prestación de servicios públicos y las que incrementen notablemente el turismo.

Art. 70. - Se consideran industrias semibásicas aquellas que no estando comprendidas en las básicas, produzcan mercancías destinadas a satisfacer las necesidades de la población, las de ensamble de partes producidas en el País y las de exportación de artículos que no sean de primera necesidad, ni necesarias en el Estado.

Art. 80. - Las industrias establecidas se consideran como nuevas o necesarias, según el caso, cuando emprendan una línea de producción nueva o necesaria en los términos de los artículos anteriores.

Art. 90. - Las industrias nuevas o necesarias, que de acuerdo con el Art. 60. se consideran básicas, quedarán exentas de impuestos por un período de diez años, de las siguientes prestaciones :...

- a) Impuestos estatales y municipales sobre industria o comercio existentes o las que después crearen, hasta en un cien por ciento.
- b) Impuesto predial sobre fincas destinadas exclusivamente a la industria objeto de exención, hasta en un cien por ciento. Esta exención comprende exclusivamente a la elevación que resultaría en impuestos con motivo del aumento del valor catastral de los bienes citados, en el tiempo que comprende la exención a que se refiere el inciso a).
- c) Impuestos sobre traslación de dominio, exclusivamente para la adquisición de bienes raíces destinados a la industria de que se trate, hasta en un cien por ciento. Se podrá hacer uso de la exención a que se refiere este inciso, por una sola ocasión.

Art. 10o.- Las industrias nuevas y necesarias, que de acuerdo con el Art. 7o. se consideran semibásicas, quedarán exentas hasta en un setenta por ciento, por un período hasta de siete años, de las prestaciones-fiscales fijadas en el artículo anterior.

Art. 11o. - Cuando con posterioridad a la exención de impuestos otorgada a las industrias o empresas señaladas en los Artículos 9o. y 10o. de esta Ley, se establezcan otra u otras de la misma especie, tendrán derecho a la misma exención de impuestos por el tiempo que faltara para vencerse la franquicia de exención otorgada a la primera.

Art. 12o. - En el caso a que se refiere el Art. 8o. el privilegio de exención se referirá únicamente a la línea de producción nueva o necesaria.

Art. 13o. - Para el beneficio mencionado en los artículos anteriores produzcan sus efectos, es requisito indispensable que la empresa inicie la producción respectiva dentro del año siguiente a la fecha de publicación de la resolución de exención, en el Periódico Oficial del Estado.

Art. 14o. - Las industrias y empresas ya establecidas en el Estado, podrán disfrutar de los beneficios que conceda el Art. 10o. de esta Ley, cuando :

- a) El capital de inversión se aumente por lo menos en un cincuenta por ciento.
- b) El número de obreros y empleados aumenta en un 50%, respecto del ocupado el año anterior al en que solicite la exención.

- c) La producción se duplique con relación al promedio de los dos años anteriores.
- d) Fomenten el cultivo de oleaginosas, distintas al algodonoero ó las transformaciones en sus instalaciones locales.
- e) Se dediquen a la producción y cultivo de oleaginosas distintas al algodonoero.

Art. 15o. - Los primeros términos de vigencia de las exenciones concedidas, empezarán a computarse al día siguiente de la publicación de la resolución correspondiente en el Periódico Oficial del Estado.

CAPITULO II

DEL PROCEDIMIENTO :

Art. 16o. - Para acogerse a los beneficios de esta Ley el interesado deberá presentar por triplicado, ante la Dirección de Promoción Económica e Industrial, solicitud dirigida al Gobernador del Estado, que con tenga los siguientes datos :

- a) Nombre o razón social y domicilio del solicitante.
- b) Ubicación del negocio.
- c) Detalle y monto de la inversión de capital.
- d) Actividad a la que se dedica o pretende dedicarse el petionario.
- e) Maquinaria que se empleará en la nueva empresa en la ampliación de la existencia de la que ya se tiene instalada.
- f) Artículos que se trate de producir y materias primas que se emplearán, especificando la cantidad de esta última y el origen de las mismas.
- g) Probable capacidad de producción.
- h) Número de obreros, empleados y técnicos que ocupan o pretenden ocupar.
- i) Nacionalidad del solicitante; si fuera extranjera la empliación o la instalación inicial.

- j) Plazo probable en que terminará la ampliación o en la instalación inicial.
- k) Fecha probable en que se iniciará la producción en la ampliación o en la instalación inicial.
- l) Comprobante de las autoridades estatales, municipales y sanitarias sobre la aprobación de los planos y proyectos según su competencia, y
- m) Muestra, dibujos y fotografías relacionadas con la empresa y sus productos.

Art. 18o. - El Ejecutivo del Estado, oyendo la opinión de los opositores si las hubiere, la de Dirección de Promoción Económica Industrial y la de la Cámara de Industria y Transformación y recabando toda clase de datos relacionados con la industria de que se trate y que considere necesarios a su juicio, resolverá si se otorga o no la exención. En caso afirmativo, señalará el período y el porcentaje por el cual se conceda y la resolución será publicada en el Periódico Oficial por cuenta del interesado. En caso contrario, se archivará el expediente notificándose al solicitante y al opositor si lo hubiere. Contra la resolución no procederá recurso alguno.

Art. 19o. - Las franquicias de acuerdo con la presente Ley, subsistirán aún cuando el negocio cambie de propietario o la empresa de razón social o denominación; pero en ambos casos deberá obtenerse el acuerdo del Gobernador del Estado, acompañando los comprobantes respectivos, para que continúe produciendo efectos de franquicia otorgada.

Art. 20o. - Los interesados darán aviso por escrito al Ejecutivo, de la fecha en que haya terminado la instalación de la industria nueva o necesaria, o la ampliación de la ya existente, con objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 6o., 7o. y 8o. de la presente Ley.

CAPITULO III

DE LA CANCELACION DE LAS EXENCIONES.

Art. 21o. - Las prerrogativas y exenciones que establecen esta Ley, se cancelarán en los siguientes casos :

- a) Por renuncia del interesado.

- b) Cuando después de haber terminado el plazo fijado en la declaratoria para que el beneficiario inicie sus operaciones, o la prórroga del plazo, no se haya iniciado las operaciones.
- c) Cuando las negociaciones, beneficiarios o sus dirigentes, causen perjuicios económicos o sociales de gravedad.
- d) Cuando los beneficiarios o sus dirigentes incurran en infracciones graves a las leyes o la declaratoria de exención.
- e) Cuando la producción de los artículos amparados por la franquicia, se interrumpa durante tres meses consecutivos, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito o que se trate de una industria de temporada.
- f) Cuando por algún hecho superveniente las actividades del beneficiario se traduzcan en un monopolio o una competencia desleal para la misma industria, y
- h) Cuando se cedan los beneficios de la exención.

Art. 22o. - El Ejecutivo del Estado, previa la comprobación de los motivos de cancelación que se refiere el artículo anterior y oyendo previamente al interesado, hará la declaración correspondiente, la que notificará al propio interesado.

Art. 23o. - La vigilancia para el estricto cumplimiento de esta ley, quedará a cargo del Gobernador del Estado por conducto de la Dirección de Promoción Económica e Industrial.

TRANSITORIOS :

Art. 1o. - Se abroga la Ley de Fomento y Protección de las Industrias del Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de Febrero de 1954.

Art. 2o. - Las industrias que conforme a las Leyes anteriores disfrutaban de exención de impuestos continuarán gozando de los beneficios concedidos o podrán acogerse a las de esta Ley.

Art. 3o. - Las solicitudes de exención de impuestos que se encuentran en trámite, se resolverán de acuerdo con esta Ley.

Art. 4o. - La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado.

IMAGEN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA.

Consideramos la Imagen Industrial en Baja California tomando como criterios los distintos conceptos emitidos en los Informes de Gobierno con respecto a:

- A) Lineamientos de la política laboral.
- B) La actuación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- C) Dirección de Trabajo y Previsión Social.
- D) Promoción del Desarrollo Industrial.

Cuadro 14. IMAGEN DE LA POLITICA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LOS INFORMES DE GOBIERNO. (Informe de Gobierno 1953-1974).

T E M A S :	Total de Conceptos (1953-1974)	%
Lineamientos de la Política Laboral	66	21.1
Conciliación y Arbitraje.	136	43.5
Dirección de Trabajo y Previsión Social	72	23.0
Promoción del Desarrollo Industrial	38	12.2
T o t a l :		99.8

Fuente : Informes de Gobierno del Estado de Baja California. (1953-1974).

En este cuadro 14, se capta de inmediato que la imagen es incompleta. Más bien se requeriría una encuesta de opinión con respecto a este tema, pero creemos que esto debería ser objeto de otro estudio. Con todo podemos considerar que a través de los informes gubernamentales se proyecta la imagen de sí mismo por la importancia relativa que da a cada uno de los aspectos mencionados a través de las emisiones conceptuales correspondientes.

Como vemos parece que da una importancia de primer orden a la actuación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y a la Dirección de Trabajo y Previsión Social, ya que entre ambos suman 64.6% de los conceptos emitidos. Seguramente porque la actuación de dichos organismos de seguridad para el establecimiento de nuevas empresas y estabilidad a las ya establecidas.

Sobre todo si se consideran las facilidades para la libre importación entonces el mayor problema para la seguridad de la inversión se presentan las relaciones laborales, en segundo lugar de importancia lo ocupa la política laboral que agrupa alrededor del 21.1% de conceptos emitidos - lo cual se explica por la necesidad de explicitar su posición en torno al desarrollo industrial.

Finalmente la promoción del desarrollo industrial es un complemento de los aspectos anteriores ya que manifiestan los deseos y actuación del Gobierno del Estado y está orientada a facilitar la inversión en el Estado y a hacer deseable la participación del Gobierno en alguna escala.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - México 1973. - Ed. Porrúa.
- (2) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. p.
- (3) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. p. 324
- (4) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. p. 27
- (5) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. p. 376
- (6) PIÑA, Rafael. - Diccionario de Derecho. - México 1970. -Ed. Porrúa.
- (7) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. Pp. 357-358.
- (8) HERNANDEZ JIMENEZ, Salvador. El Desarrollo de la Administración Pública en el Estado de Baja California. (Tesis). - Mexicali, B. C., UABC 1975. Pp. 449-450.
- (9) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. p. 27.
- (10) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. Pp. 74-96.
- (11) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. p. 182.
- (12) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. - Ops. cit. p. 185.
- (13) Periódico Oficial. Ley de Fomento Económico. 31 de Agosto de 1960. Mexicali, B. C.
- (14) Periódico Oficial. - Ley de Fomento Económico. Ops.cit.

INFORMES DE GOBIERNO :

- * S. MALDONADO, Braulio Lic. PRIMER INFORME DE GOBIERNO. Mexicali, B. C., 1954.
- * S. MALDONADO, Braulio Lic. SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. Mexicali, B. C., 1955.

- * S. MALDONADO, Braulio Lic. TERCER INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1956.
- * S. MALDONADO, Braulio Lic. CUARTO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1957.
- * S. MALDONADO, Braulio Lic. QUINTO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. , 1958.
- * S. MALDONADO, Braulio Lic. SEXTO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1959.
- * MENDEZ ESQUIVEL, Eligio Ing. PRIMER INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. , 1960.
- * MENDEZ ESQUIVEL, Elibio Ing. SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. - Mexicali, B. C. 1961.
- * MENDEZ ESQUIVEL, Eligio Ing. TERCER INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1962.
- * MENDEZ ESQUIVEL, Eligio Ing. CUARTO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. , 1963.
- * MENDEZ ESQUIVEL, Eligio Ing. QUINTO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1964.
- * AUBANEL VALLEJO, Dr. - INFORME DE GOBIERNO. - Mexicali, B. C. 1965.
- * M. DIAZ SANCHEZ, Raúl Ing. PRIMER INFORME DE GOBIERNO. -
Mexicali, B. C. 1966.
- * M. DIAZ SANCHEZ, Raúl Ing. SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. , 1967.
- * M. DIAZ SANCHEZ, Raúl Ing. TERCER INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1968.
- * M. DIAZ SANCHEZ, Raúl Ing. CUARTO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1969.
- * M. DIAZ SANCHEZ, Raúl Ing. QUINTO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1970.

- * E. CASTELLANOS, Milton Lic. PRIMER INFORME DE GOBIERNO.
Méxicali, B. C. 1972.
- * E. CASTELLANOS, Milton Lic. SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C. 1973.
- * E. CASTELLANOS, Milton Lic. TERCER INFORME DE GOBIERNO.
Mexicali, B. C., 1974.

CONCLUSIONES

Tomando en cuenta el marco teórico podemos decir que hay una tendencia en los Informes a presentar la imagen del Gobierno y sus organismos que resultan más agradables y aceptables para la comunidad. En -- cambio poco se informa sobre errores. Esto se explica seguramente que estando controlada (como lo está) la toma en nuestro sistema político, no pueden admitirse errores, en cambio si hubiera una mayor participación política, la responsabilidad de los errores quedaría distribuida en toda la comunidad.

Al presentar una información que tiende más bien a ser parcial y dispersa, se crea una fuente de información cuya verdad oficialmente sostenida orienta a la comunidad a la formación de una ideología. Esta puede ser conceptualizada como correcta para la actuación del Gobierno del Estado. ¿Pero, será correcta para las necesidades concretas de la población y para su participación política?

La evolución de esta ideología podrá ser detectada a través de otro estudio diferente al que aquí se presenta. Pero sea cual sea la ideología que se origine, seguramente quedará influida por los informes gubernamentales secundados por los comentarios respectivos a través de los medios de comunicación de masas que despiertan un conjunto de expectativas.

En nuestro caso concreto, en el que se señala la importancia que se da en los informes, a la actuación de los organismos laborales, la influencia se orientará a la formación de una mentalidad que capte como normalmente justo el sistema capitalista de producción, el sistema jurídico y -- los logros concedidos en las luchas obrero patronales.

A través de este análisis no se puede concluir si dicha conformación ideológica es correcta o incorrecta, pues para ello sería necesario la opinión del público (ya mencionada) y un estudio comparativo de los datos proporcionados en el Informe con respecto a otras fuentes de datos.

RECOMENDACIONES

Creemos que sería de gran utilidad para el auditorio y para el público, y para el gobierno mismo que hubiera una elaboración de informes más sistemática en sus formulaciones y en los datos proporcionados. También es deseable una presentación de datos que den una ubicación contextual a los demás, de manera que sea posible valorar la información en el conjunto de la problemática social.

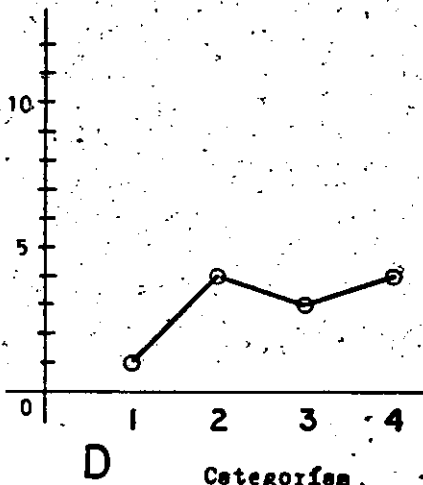
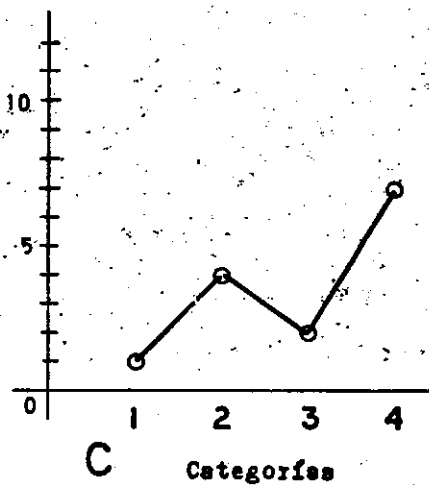
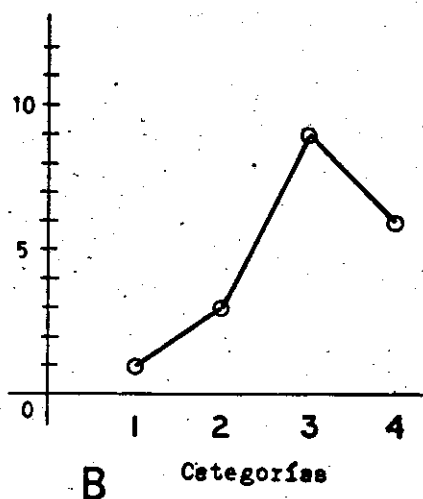
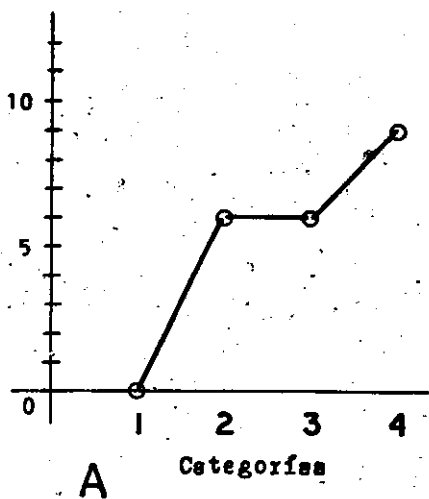
Se puede recomendar la aclaración de conceptos que se manejan a nivel demasiado técnico pues hay que tomar en cuenta que no se dirige solamente al público intelectual sino que debe llegar al público en general, el cual tiene derecho a participar en el conocimiento de su realidad socio política. Finalmente nos permitimos recordar que a un conocimiento más concreto de la realidad corresponderá una disposición para la acción congruente con los problemas, necesidades y proyectos de la sociedad.

Compendio de los trabajos realizados en el año 1974

A N E X O S

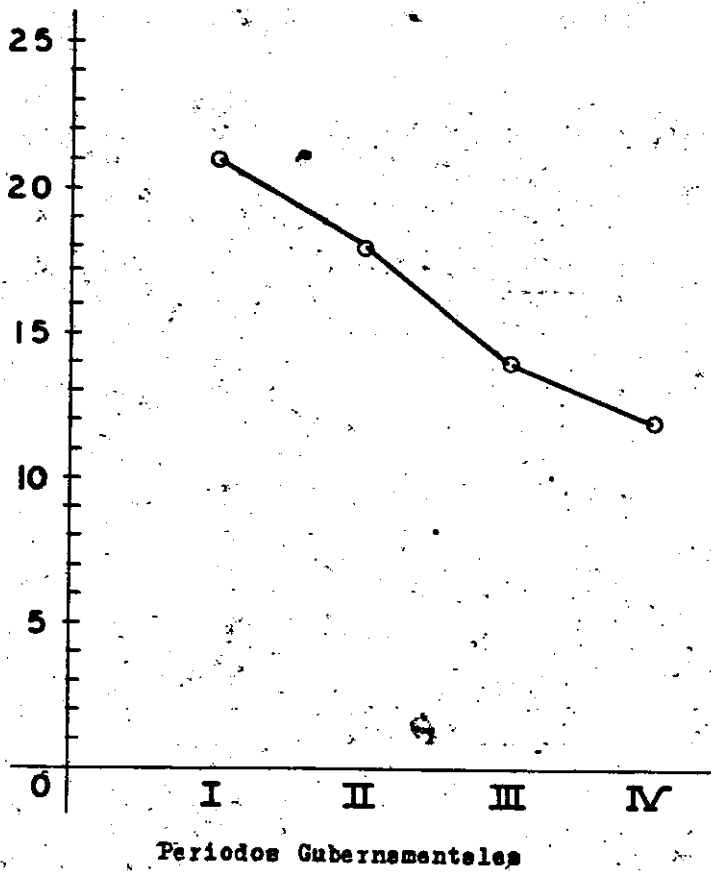
(GRAFICAS)

G R A F I C A N° 1
CATEGORIAS CONCEPTUALES POR CADA PERIODO GUBERNAMENTAL
(Estado de Baja California 1953-1974)



GRAFICA N° 2

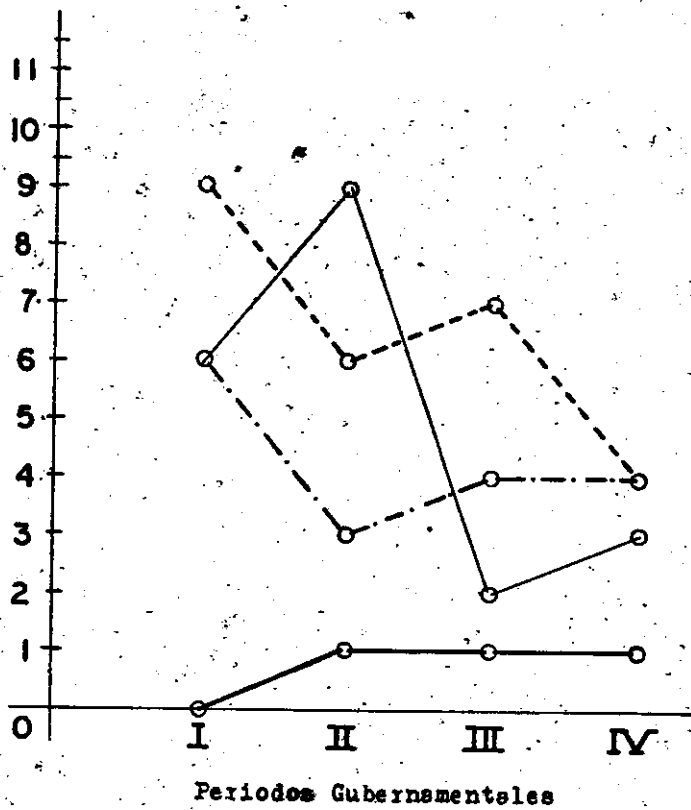
TOTAL DE CONCEPTOS VENTIDOS POR CADA PERIODO GUBERNAMENTAL
(Estado de Baja California 1953-1974)



GRAFICA N° 3

EVOLUCION DE LAS CATEGORIAS CONCEPTUALES EN LOS INFORMES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

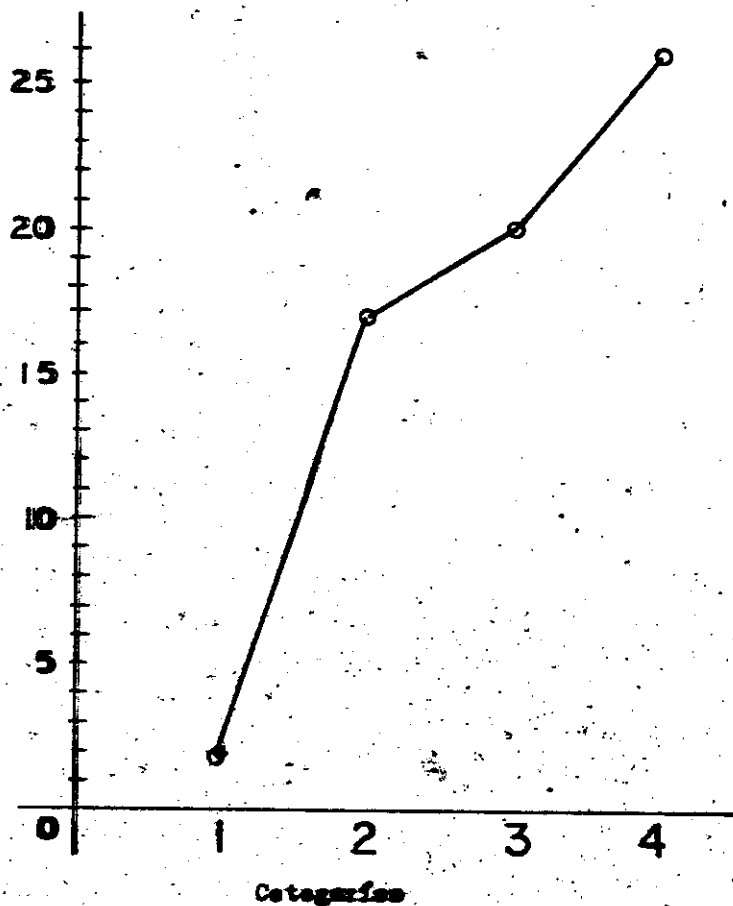
(Estado de Baja California 1953-1974)



- Proteccionista
- - - - - Jurídicos
- Coordinación
- - - - - Conciliación

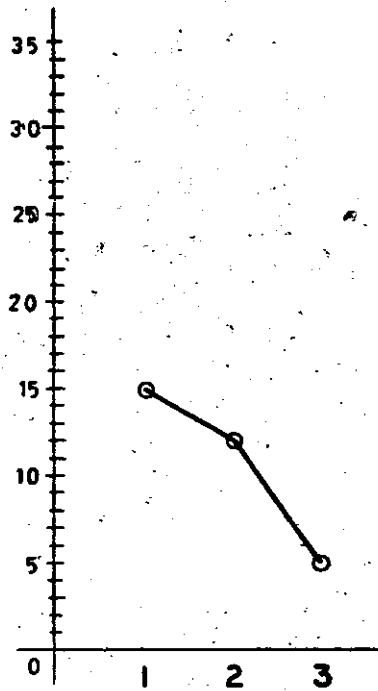
G R A F I C A N° 4

PERFIL DE LA IMAGEN POLITICA LABOAL.
(Estado de Baja California 1953-1974)

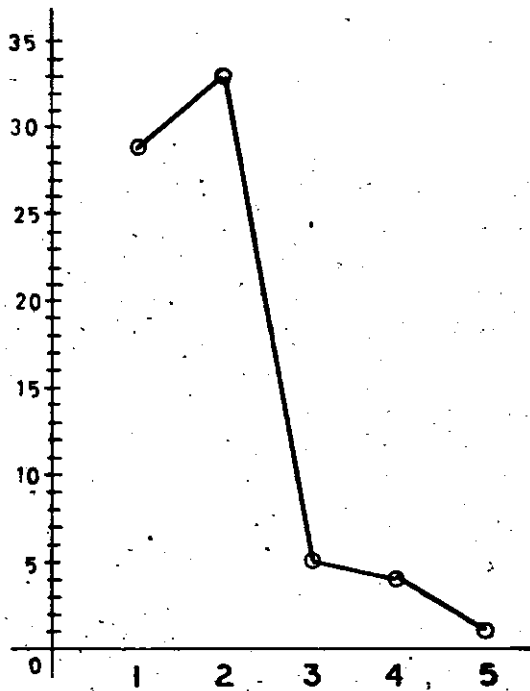


GRAFICA N° 5

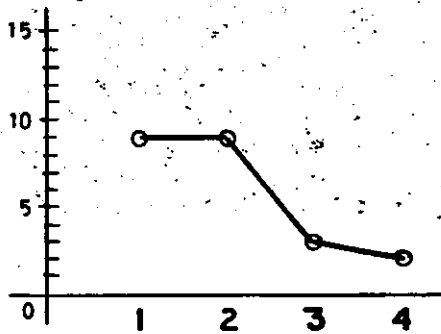
CATEGORIAS CONCEPTUALES POR CADA PERIODO GUBERNAMENTAL.
(Estado de Baja California 1953-1974)



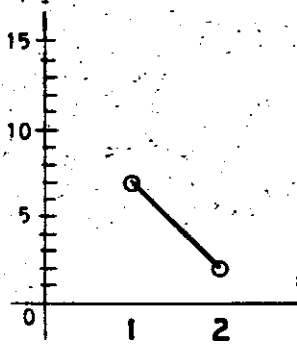
A Categorías



B Categorías



C Categorías

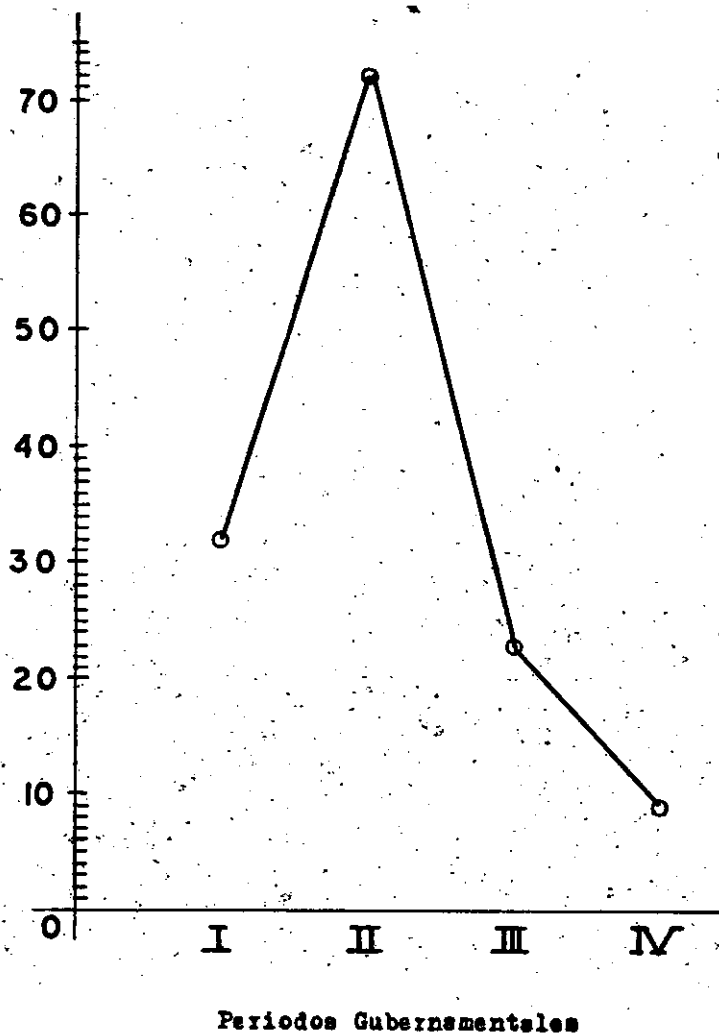


D Categorías

G R A F I C A N° 6

TOTAL DE CONCEPTOS VENTIDOS POR CADA PERIODO GUBERNAMENTAL

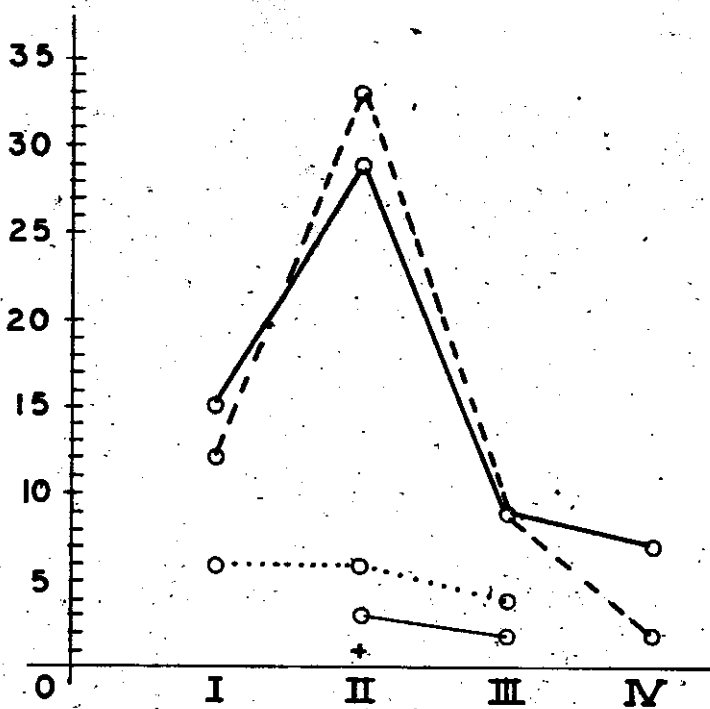
(Estado de Baja California 1953-1974)



GRAFICA N° 7

LAS CATEGORIAS DE CONCEPTOS EN LOS INFORMES GUBERNAMENTALES
EN TORNO DE JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

(Estado de Baja California 1953-1974)



Periodos Gubernamentales.

— Relaciones Colectivas de Trabajo.

- - - Derecho Processal del Trabajo.

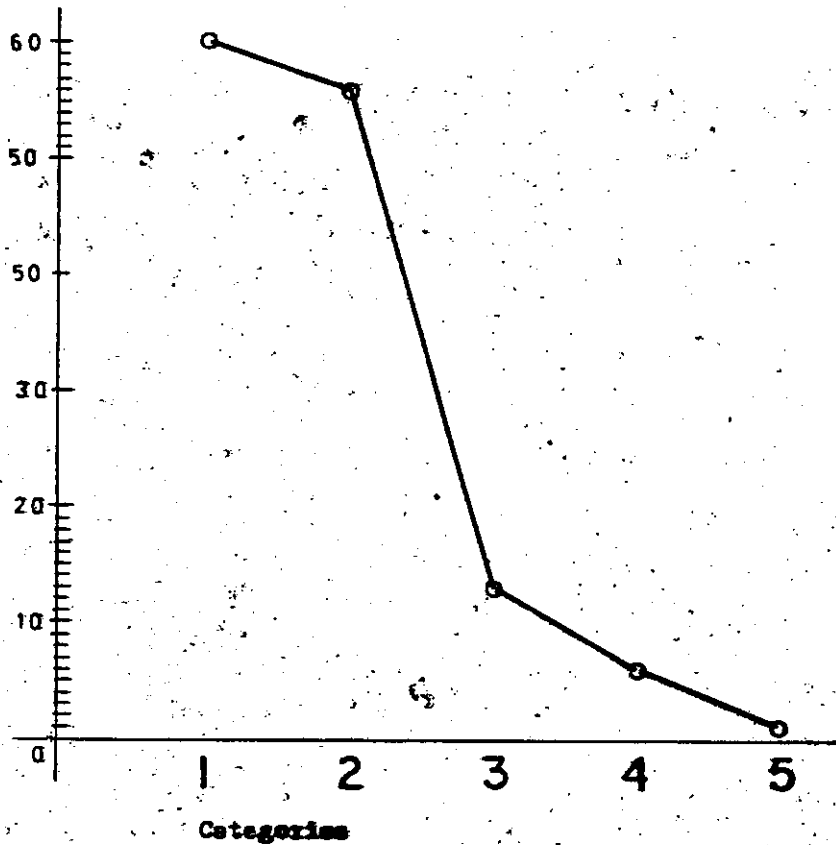
..... Procedimiento de Ejecución.

— Relaciones Individuales de Trabajo

+ Autoridades de Trabajo y Servicios Sociales.

GRAFICA N° 8

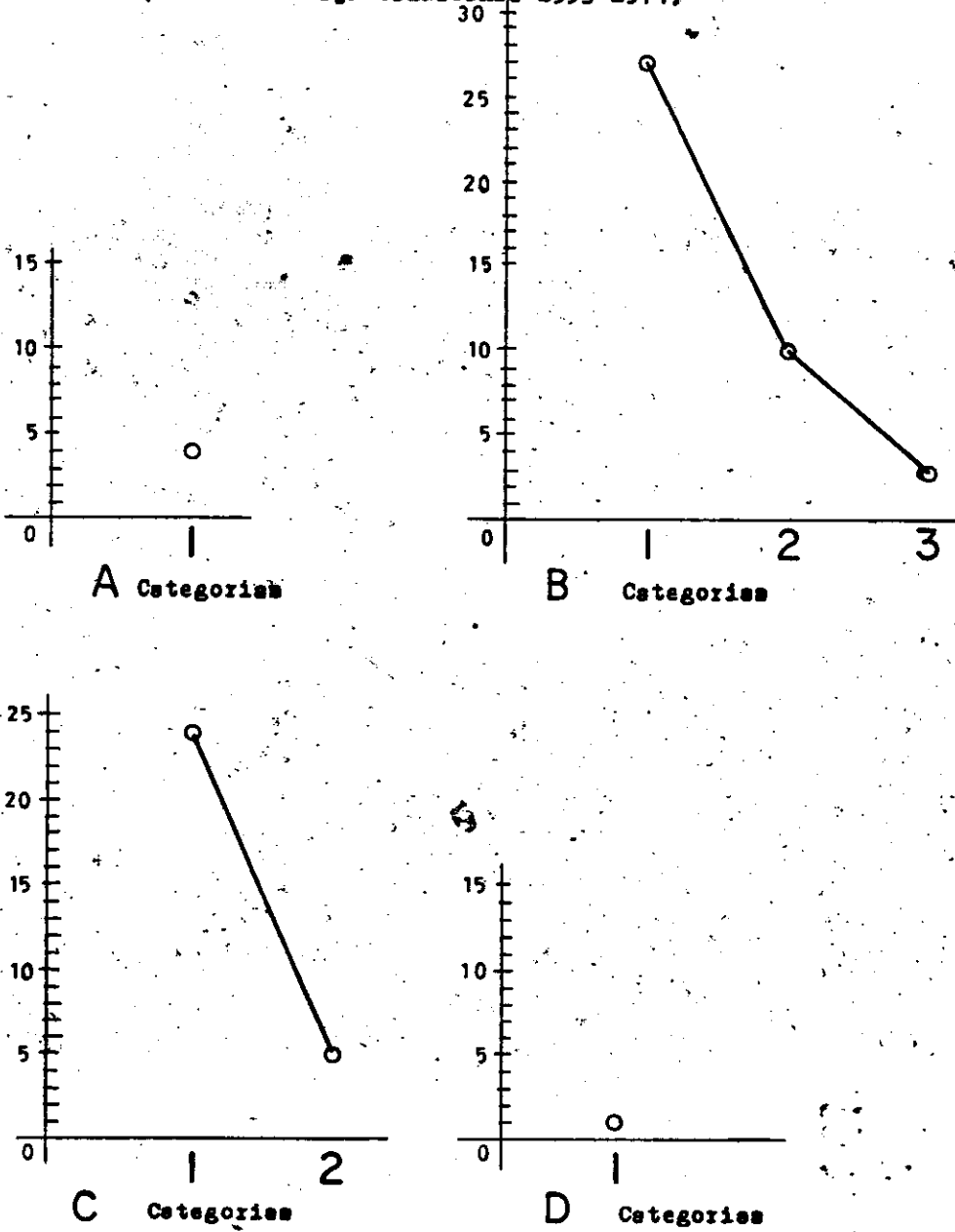
PERFIL DE LOS CONCEPTOS SOBRE LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE EN LOS INFORMES GUBERNAMENTALES,
(Estado de Baja California 1953-1974)



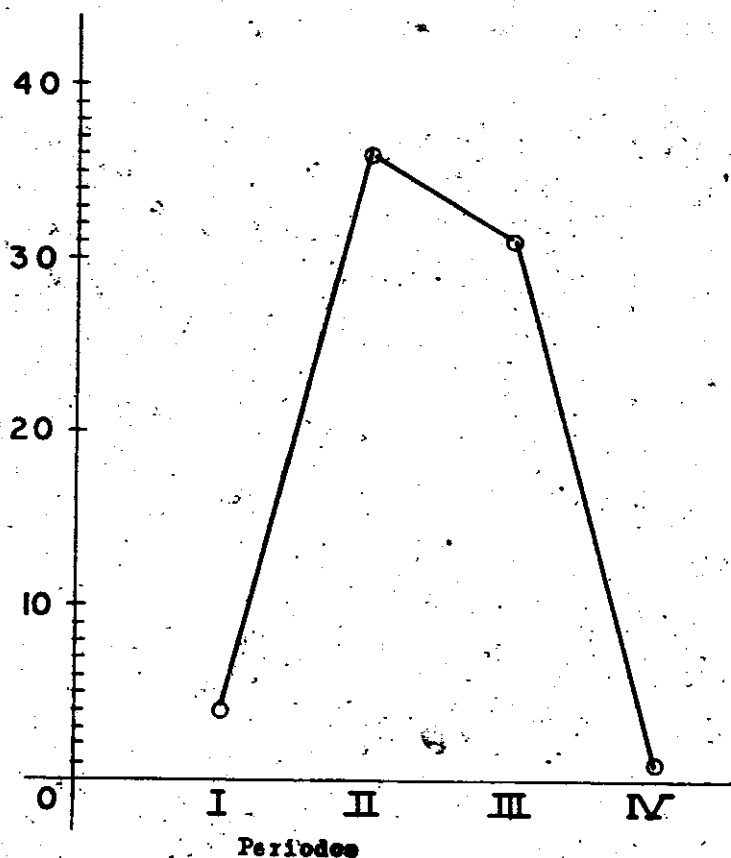
GRAFICA N° 9

CATEGORIAS CONCEPTUALES POR CADA PERIODO GOBIERNAL

(Estado de Baja California 1953-1974)



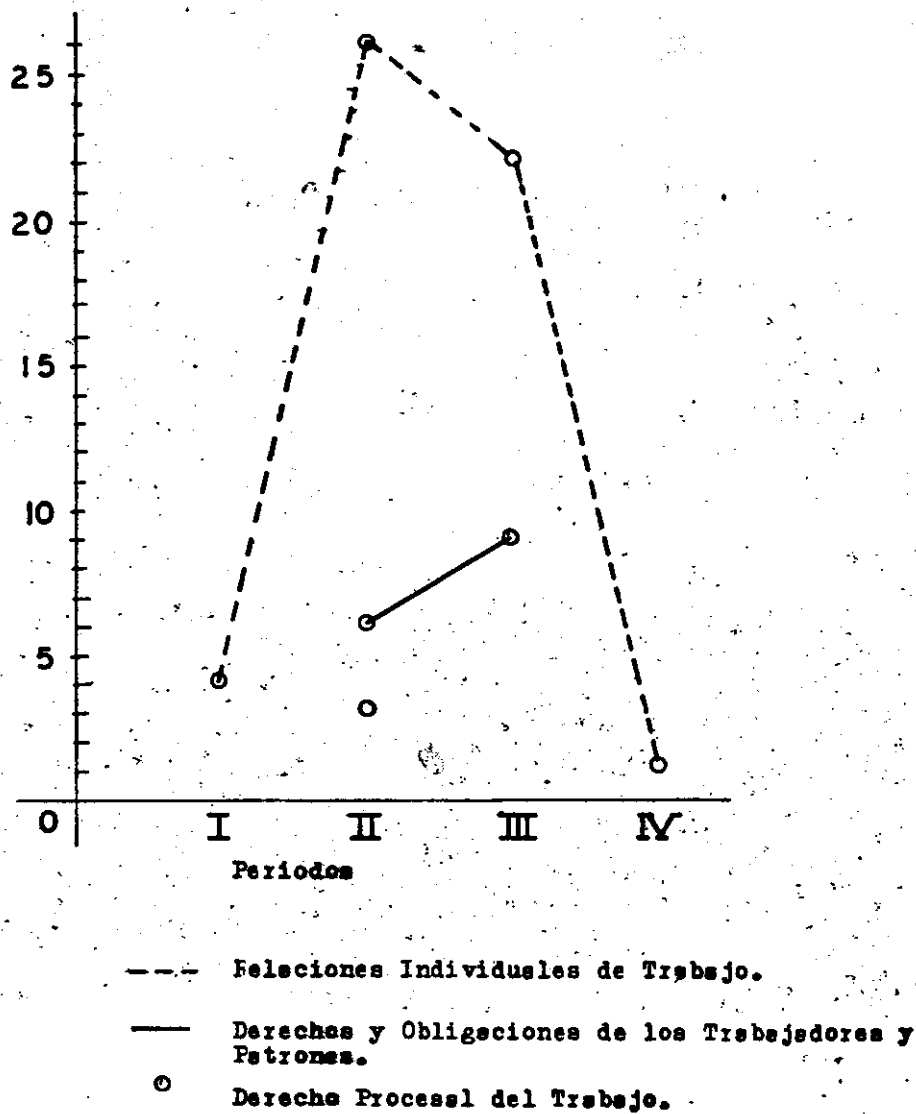
G R A F I C A N° 10
CONCEPTOS SOBRE LA ACTUACION DE LA DIRECCION DE TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL DE LOS INFORMES DE GOBIERNO.
(Estado de Baja California 1953-1974)



GRAFICA N° II

CATEGORIAS DE CONCEPTOS EN LOS INFORMES GUBERNAMENTALES EN TORNO A LA DIRECCION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

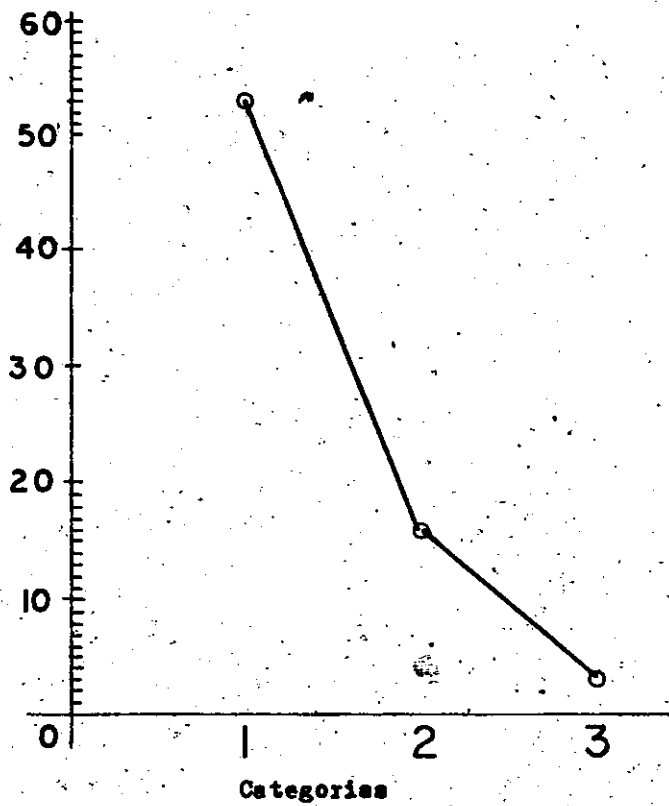
(Estado de Baja California 1953-1974)



G R A F I C A N° 12

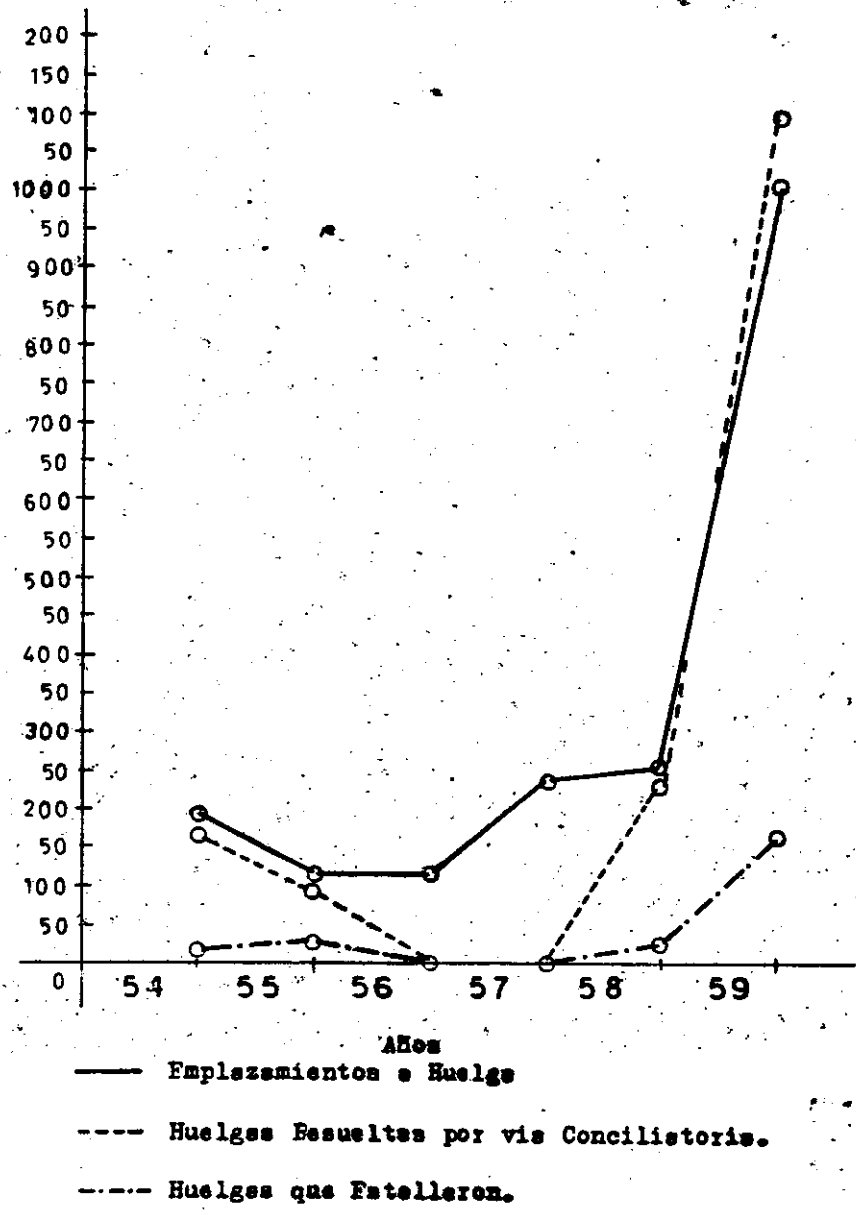
PERFIL DE LA ACTUACION DE LA DIRECCION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

(Estado de Baja California 1953-1974)



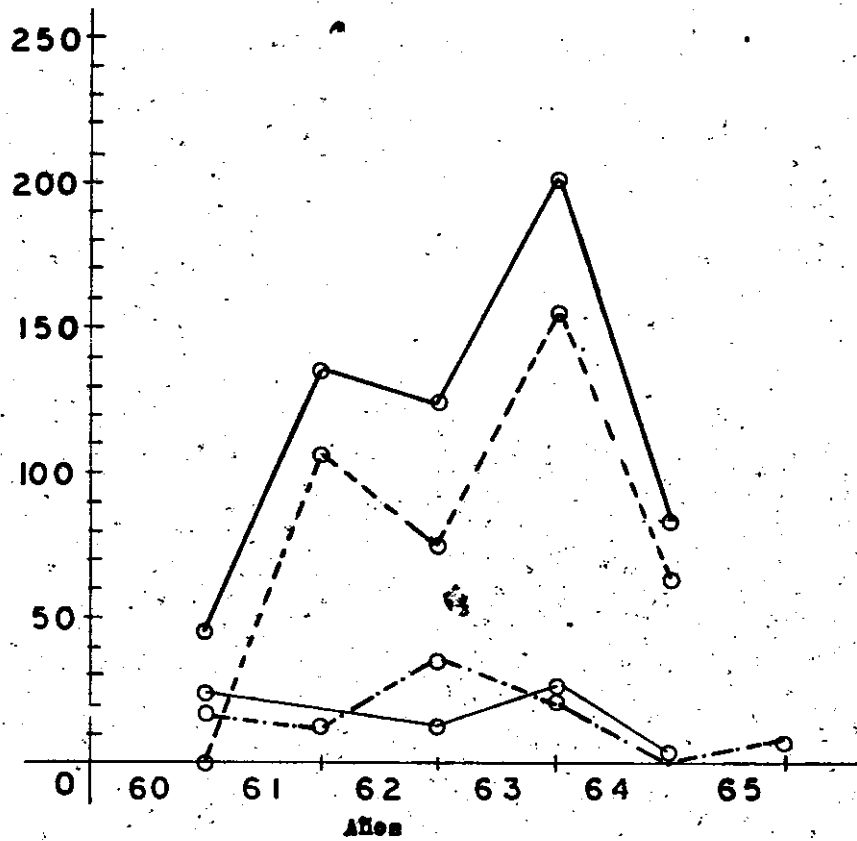
GRAFICA N° 13

PROBLEMA LABORAL EN EL PRIMER PERIODO GUBERNAMENTAL
(Estado de Baja California 1953-1959)



G R A F I C A N° 14

PROBLEMA LABOAL EN EL SEGUNDO PERIODO GUBERNAMENTAL
(Estado de Baja California 1959-1965)

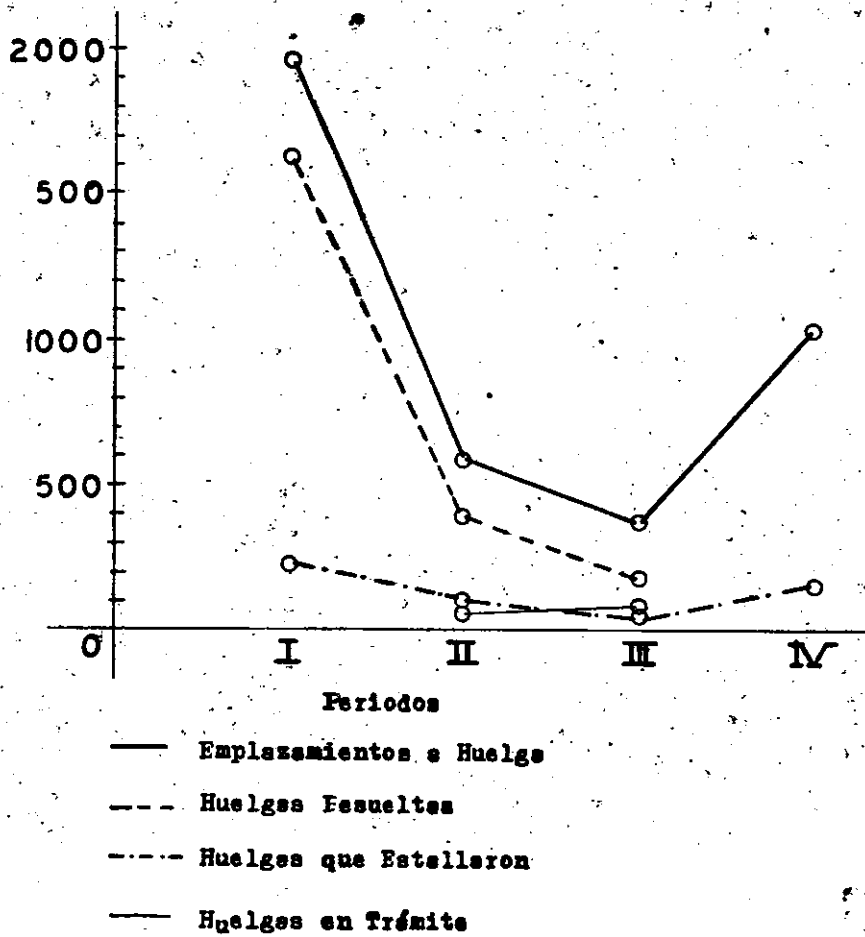


- Empleamientos e Huelga
- - - Huelgas Resueltas
- . - . Huelgas que Estallaron
- Huelgas en Trámite

GRAFICA N° 15

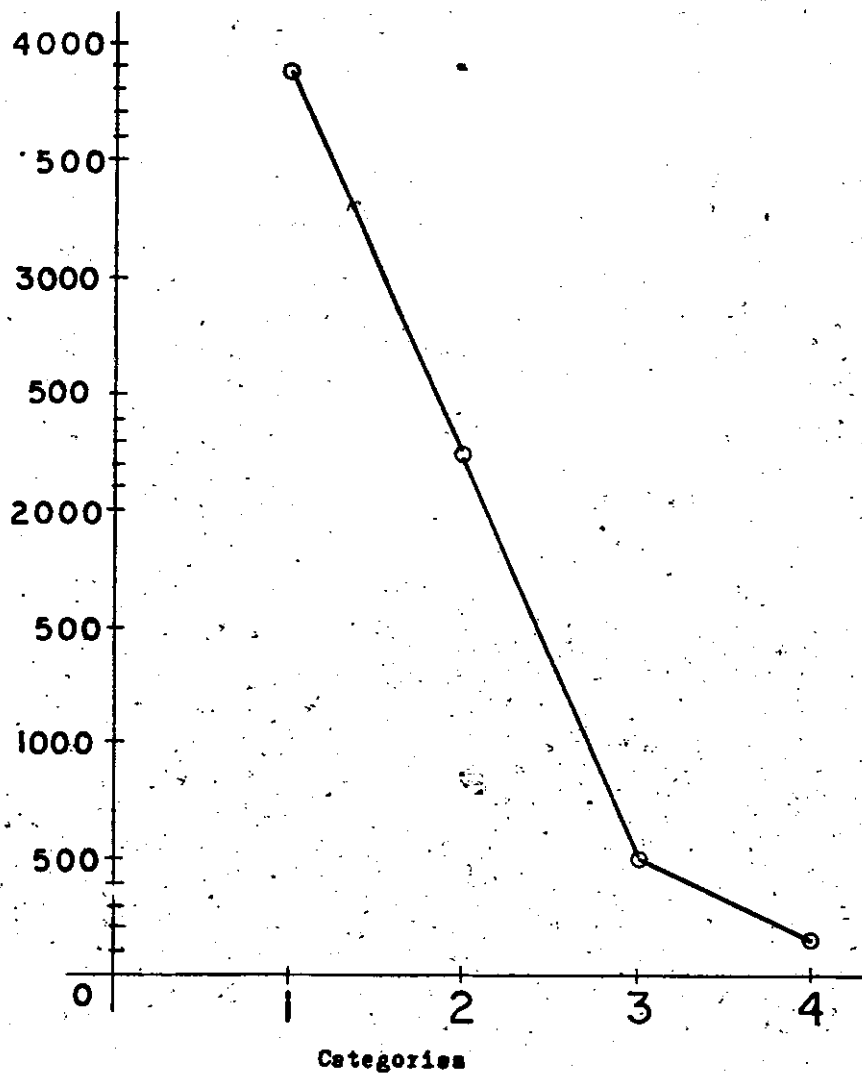
GRAFICA COMPARATIVA DEL PROBLEMA LABOAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

(Estado de Baja California 1953-1974)



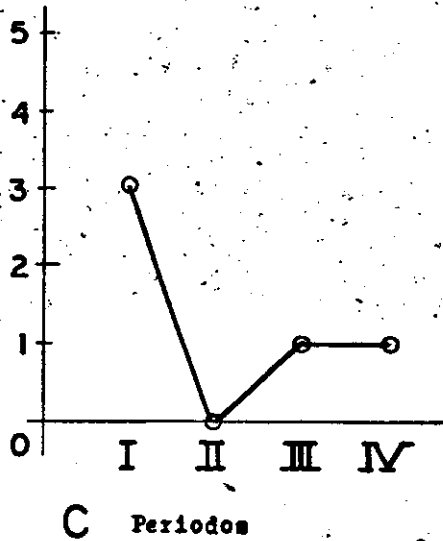
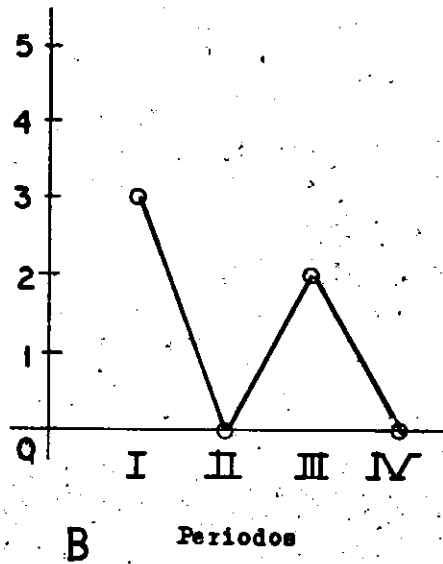
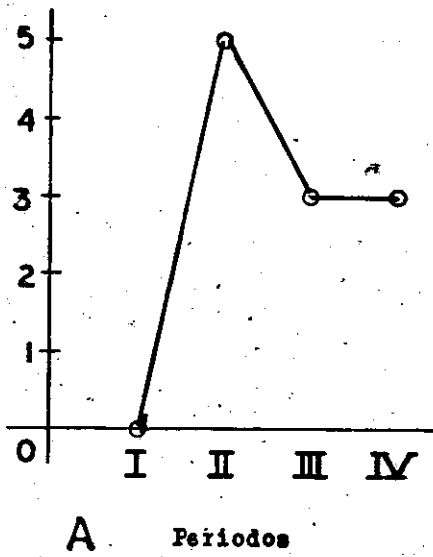
G R A F I C A N° 16

PERFIL DEL PROBLEMA LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(Estado de Baja California 1953-1974)



G R A F I C A N° 17

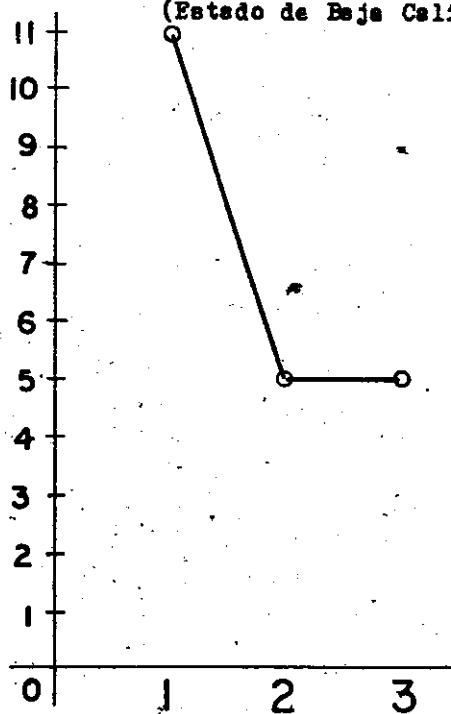
DISTRIBUCION DE CONCEPTOS SOBRE PROMOCION GENERAL.
(Estado de Baja California 1953-1974)



G R A F I C A N° 18

PERFIL DE CONCEPTOS SOBRE PROMOCION GENERAL

(Estado de Baja California 1953-1974)

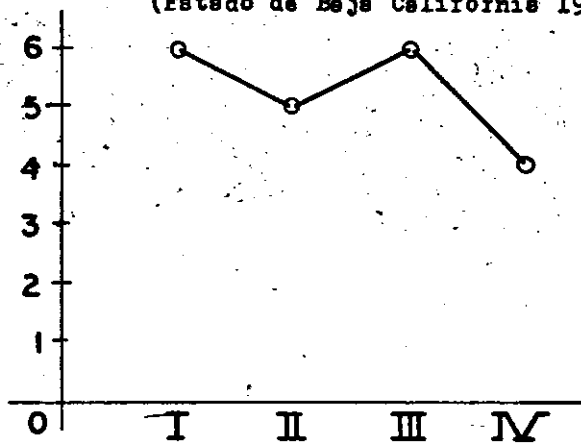


Categorías

G R A F I C A N° 19

TOTAL DE CONCEPTOS SOBRE PROMOCION GENERAL

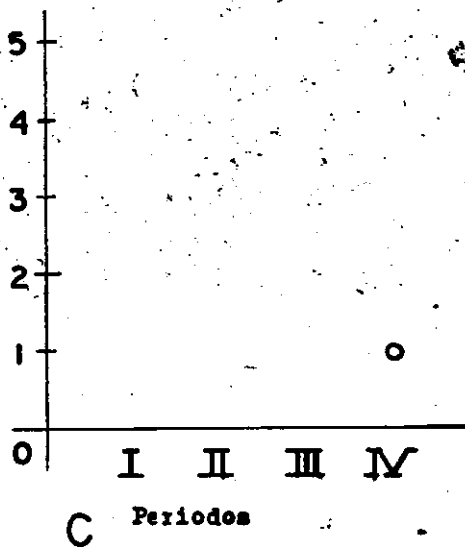
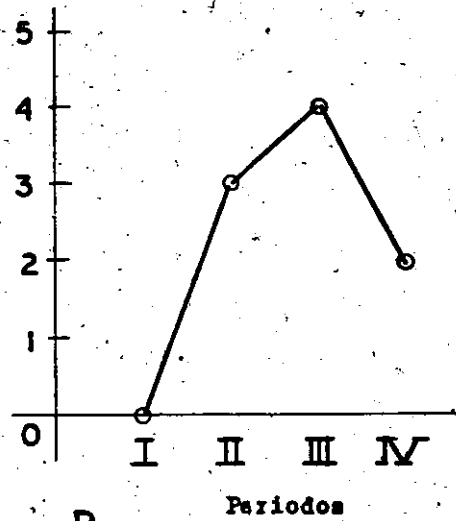
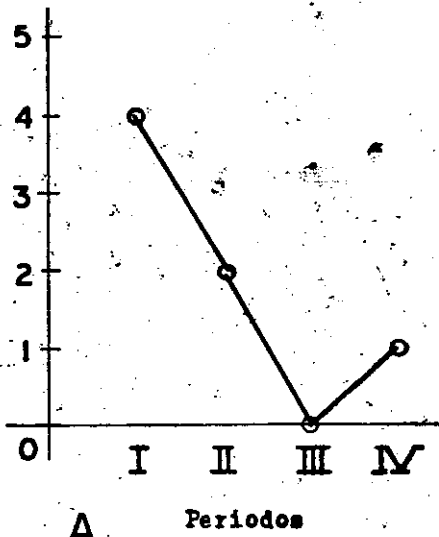
(Estado de Baja California 1953-1974)



Periodos

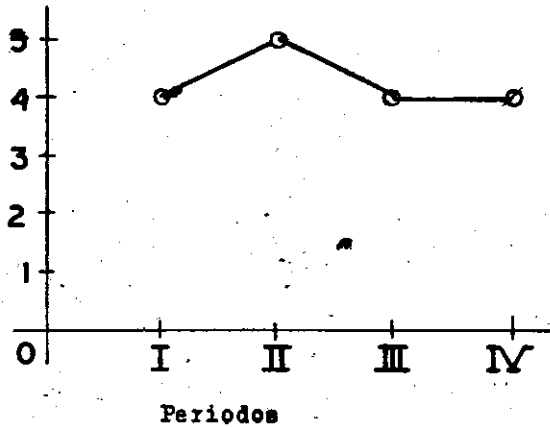
GRAFICA N° 20

DISTRIBUCION DE CONCEPTOS SOBRE PROMOCION CONCERTA.
(Estado de Baja California 1953-1974)



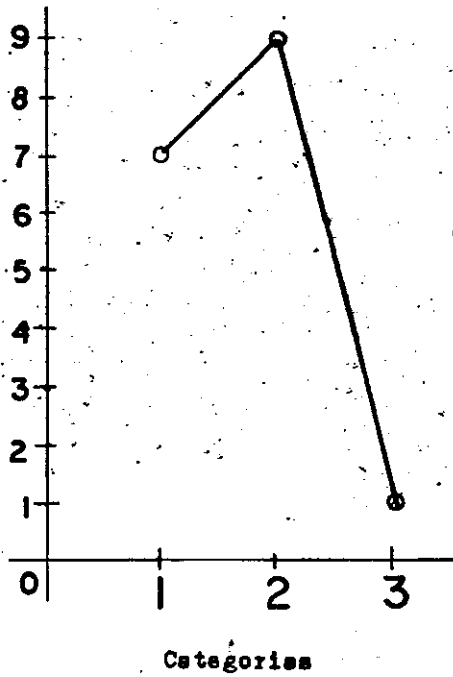
G R A F I C A N° 21

TOTAL DE CONCEPTOS SOBRE PROMOCION CONCRETA.-
(Estado de Baja California 1953-1974)



G R A F I C A N° 22

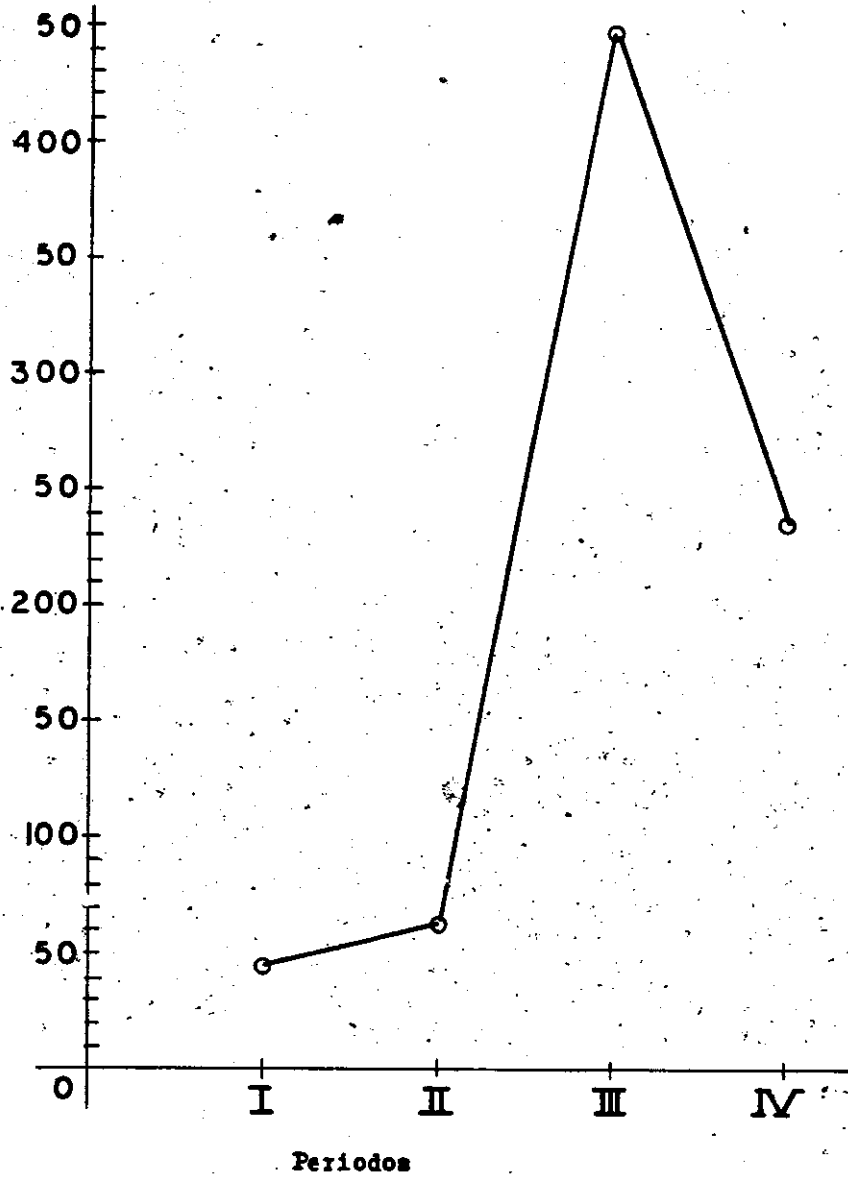
PERFIL DE CONCEPTOS DE LA PROMOCION CONCRETA.
(Estado de Baja California 1953-1974)



G R A F I C A N° 23

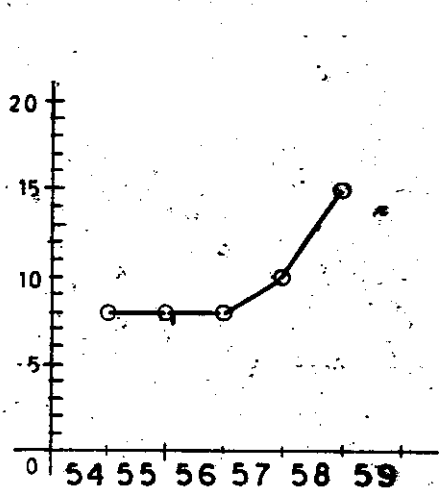
TOTAL DE EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

(Estado de Baja California 1953-1974)



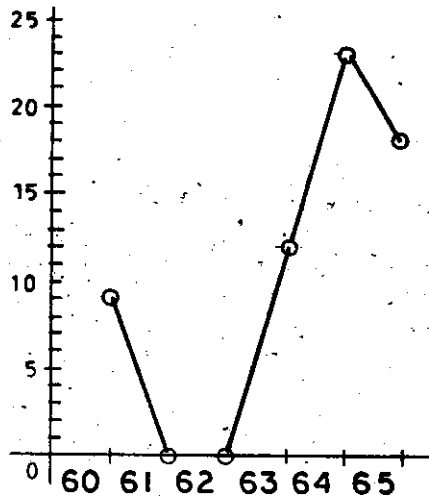
G R A F I C A N° 2 4
DISTRIBUCION DE INDUSTRIAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA.

(Estado de Baja California 1953-1974)



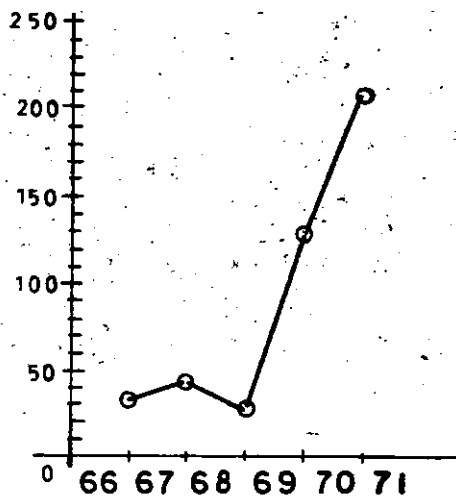
A

Años



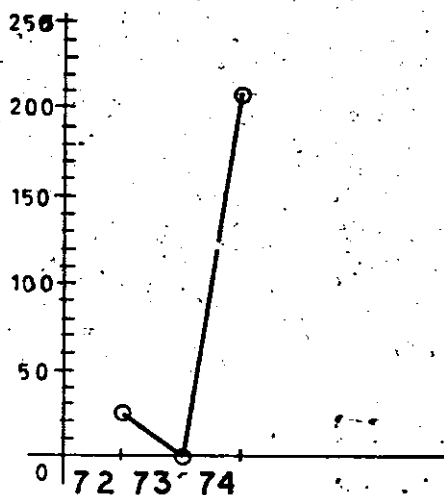
B

Años



C

Años

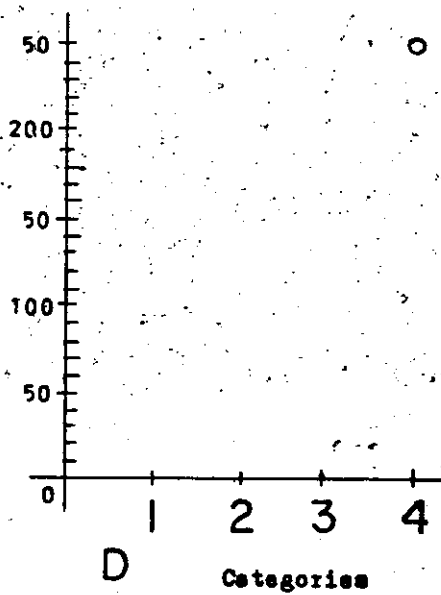
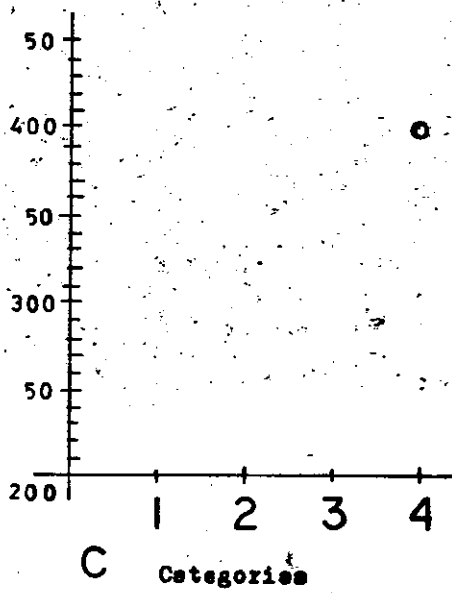
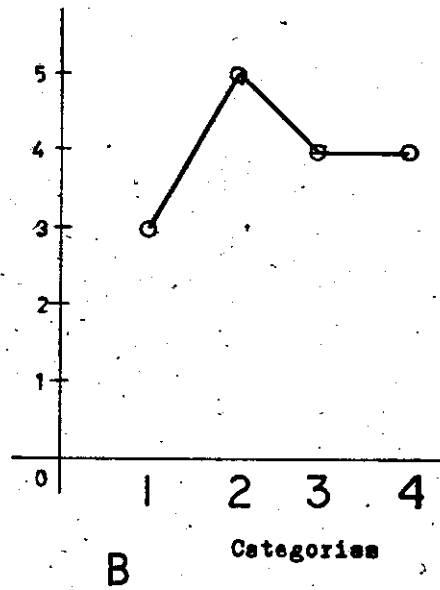
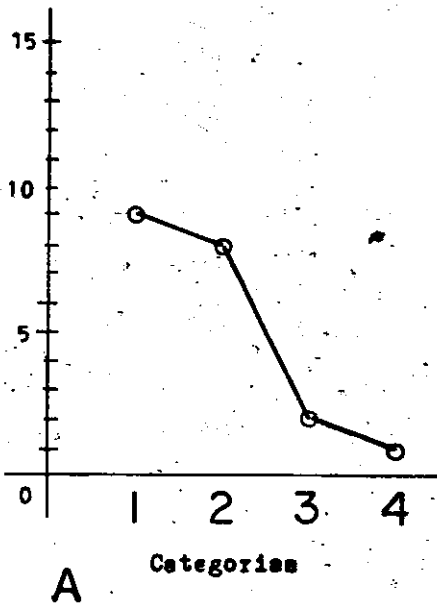


D

Años

GRAFICA N° 25

DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS POR CATEGORIAS.
(Estado de Baja California 1953-1974)



GRAFICA N° 26

CUFVAS COMPARATIVAS DE LAS CATEGORIAS DE INDUSTRIAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

(Estado de Baja California 1953-1974)

